



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN

**TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE ADMINISTRADOR**

**TEMA: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON
RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL 17D05 NORTE Y SUS PARROQUIAS DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

AUTOR: URIBE, MILTON ALONSO

DIRECTOR: ING. NARVÁEZ NAVARRO, VERA LUCÍA

SANGOLQUÍ

2018



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación: ***“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D05 NORTE Y SUS PARROQUIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”***, realizado por el señor ***Uribe, Milton Alonso*** el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido, por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 18 de septiembre del 2018

Firma:

Ing. Vera Lucía Narváez Navarro

C.C 1002706875



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD**

Yo, *Uribe, Milton Alonso*, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: ***ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D05 NORTE Y SUS PARROQUIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN***, es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros referenciado las citas bibliográficas.

Consecuentemente el contenido de la investigación mencionada es veraz.

Sangolquí, 18 de septiembre del 2018

Firma:

Milton Alonso Uribe

C.C. 1718395443



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN**

AUTORIZACIÓN

Yo, *Uribe, Milton Alonso* autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: ***ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D05 NORTE Y SUS PARROQUIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN*** en le Repositorio Institucional cuyo contenido, ideas y criterios son de responsabilidad.

Sangolquí, 18 de septiembre del 2018

Firma:

Milton Alonso Uribe

C.C. 1718395443

AGRADECIMIENTO

En primer lugar mi agradecimiento a Dios por darme la sabiduría para seguir en el camino correcto; a la Ing. Vera Lucia Narvaez, tutora, por su dedicación y apoyo que ha brindado a este trabajo, por el respeto a mis sugerencias e ideas y por la dirección y el rigor que ha facilitado la elaboración de este trabajo.

Por otra parte agradezco al Dr. Segundo Cargua, Coordinador de la Carrera, por su aporte en cuanto a las directrices metodológicas para la elaboración de presente proyecto de investigación.

También gracias a mis amigos, que siempre me han prestado un gran apoyo moral y humano, necesarios en los momentos difíciles durante el transcurso de la carrera.

A mis compañeros de la Dirección Distrital 17D05 Norte, quienes me han brindado las facilidades para la recopilación de la información para el presente proyecto de investigación

Miton Uribe

DEDICATORIA

A mi negrita linda, mi esposa, con mucho amor y cariño, le agradezco por su ayuda y apoyo incondicional, por su paciencia, y solidaridad con este proyecto, por el tiempo que me ha concedido, un tiempo robado, ella representó gran esfuerzo y tesón en momentos de decline y cansancio.

De igual manera a mi madre quien a lo largo de mi vida ha depositado su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad.

Milton Uribe

TABLA DE CONTENIDO

CERTIFICACIÓN	I
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	II
AUTORIZACIÓN.....	III
AGRADECIMIENTO	IV
DEDICATORIA	V
RESUMEN EJECUTIVO.....	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN.....	1
I.I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
I.II OBJETIVOS	3
<i>Objetivo general.....</i>	<i>3</i>
<i>Objetivos específicos.....</i>	<i>3</i>
I.III DETERMINACIÓN DE VARIABLES	4
I.IV HIPÓTESIS	4
CAPÍTULO I	5
MARCO TEÓRICO	5
1.1. INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO II.....	30
METODOLOGÍA	30
2.1. INTRODUCCIÓN	30
2.2. DEFINICIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	30
2.4. DETERMINACIÓN DE TAMAÑO DE MUESTRA	39
2.5. MATRIZ DE VARIABLES	39

2.6. DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	41
CAPÍTULO III	45
ANÁLISIS DE DATOS	45
3.1 INTRODUCCIÓN.....	45
CAPÍTULO IV	85
PROPUESTA	85
4.1 INTRODUCCIÓN.....	85
4.2 ESQUEMA DE LA PROPUESTA, HOJA ELECTRÓNICA EXCEL.	86
CAPÍTULO V.....	88
BIBLIOGRAFÍA.....	89

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Definición de Variables en base a objetivos</i>	4
Tabla 2 <i>Matriz de variables</i>	39
Tabla 3 <i>Resumen de Asignación de Recusos anual</i>	57
Tabla 4 <i>Resumen de ejecución presupuestaria por año</i>	64
Tabla 5 <i>Programa ABC</i>	67
Tabla 6 <i>Bachillerato Técnico Productivo (BTP)</i>	68
Tabla 7 <i>Unidades Educativas de Producción</i>	69
Tabla 8 <i>Bachillerato Internacional</i>	70

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Planteamiento del problema	2
Figura 2. Vinculación de los Sistemas	9
Figura 3. objetivos del Código Orgánico de Finanzas Públicas.....	10
Figura 4. Principios del Código Orgánico de Finanzas Públicas	11
Figura 5. Sujetan al Plan Nacional de Desarrollo	12
Figura 6. Objetivos y principios del SINFIPI.....	14
Figura 7. Modelo Presupuesto por Resultados (PPR).....	18
Figura 8. Clasificación de los ingresos y egresos	22
Figura 9. Principios de presupuesto	24
Figura 10. Conceptualización del Marco Teórico.....	29
Figura 11. Cobertura del Distrito 17D05: Parroquias del Distrito 17D05	30
Figura 12. Cobertura del Distrito 17D05: Parroquias del Distrito 17D05	31
Figura 13. Cobertura del Distrito 17D05: Parroquias del Distrito 17D05	32
Figura 14. Cobertura del Distrito 17D05: Parroquias del Distrito 17D05	33
Figura 15. Cobertura del Distrito 17D05: Parroquias del Distrito 17D05	34
Figura 16. Cobertura del Distrito 17D05: Parroquias del Distrito 17D05	35
Figura 17. Cobertura del Distrito 17D05: Parroquias del Distrito 17D05	36
Figura 18. Circuitos y Parroquias del Distrito 17D05.....	37
Figura 19. Instituciones fiscales y Oferta Educativa por Nivel del Distrito 17D05	37
Figura 20. Matriz de elaboración POA de la Dirección Distrital 17D05 Norte.....	46
Figura 21. Estructura orgánica de la Dirección Distrital 17D05 Norte.....	47
Figura 22. Manual de procesos Ministerio de Educación – Nivel Dirección Distrital	50
Figura 23. Entrega de recursos por parte del Gobierno Central año 2015	53
Figura 24. Entrega de recursos por parte del Gobierno Central año 2016.....	54
Figura 25. Entrega de recursos por parte del Gobierno Central año 2017	56
Figura 26. Ejecución presupuestaria año 2015	59
Figura 27. Ejecución presupuestaria año 2016	61

Figura 28. Ejecución presupuestaria año 2017	63
Figura 29. Número de estudiantes de las ie fiscales por niveles.....	65
Figura 30. Total de estudiantes por nivles	65
Figura 31. POA (PERIODO DE EJECUCIÓN)	72
Figura 32. POA	74
Figura 33. Ingresos de autogestión año 2015.....	76
Figura 34. Ingresos de autogestión año 2016.....	77
Figura 35. Ingresos de autogestión año 2017.....	78
Figura 36. Ejecución de Gastos 2015.....	79
Figura 37. Ejecución de Gastos 2016.....	80
Figura 38. Tabla 26. Ejecución de Gastos 2017.....	81
Figura 39. Análisis 2015 ingresos.....	82
Figura 40. Análisis ingresos 2016.....	83
Figura 41. Análisis ingresos 2017	84
Figura 42. Esquema de la Propuesta, Hoja electrónica Excel.....	87

RESUMEN EJECUTIVO

La disyuntiva central en la mayoría de las economías, esta en la decisión la asignación de recursos financieros, los cuales por lo general son escasos para el cumplimiento de diversos objetivos. Dicho en otras palabras, el dilema milenario del ser humano se encuentra entre lo que desea y lo que le es posible obtener. Por lo que el presupuesto y la planificación estratégica también forman parte de esta premisa puesto que lo “deseado” se estipula en los planes estratégicos del gobierno, que por lo general son para un período de cuatro años y lo “posible” en el presupuesto disponible, el cual se obtiene de las contribuciones generadas por los ciudadanos en determinados períodos que generalmente son anuales. La finalidad del presente trabajo de investigación, es analizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan operativo anual (POA) que se elabora al inicio del año versus la asignación de recursos entregados en el presupuesto anual institucional. Además de analizar aspectos institucionales que benefician o dificultan las posibilidades de avance en el cumplimiento de los objetivos planteados y el correcto ejecución del presupuesto establecido por el Gobierno Central para la atención prioritaria en el sector educativo.

PALABRAS CLAVE:

- **PRESUPUETO**
- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**
- **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA),**

ABSTRACT

The central dilemma in most economies is in the decision to allocate financial resources, which are usually scarce for the fulfillment of different objectives. In other words, the millennial dilemma of the human being is between what you want and what you can get. So the budget and strategic planning are also part of this premise since the "desired" is stipulated in the government's strategic planification, which are usually for a period of four years and the "possible" in the available budget , which is obtained from the contributions generated by the citizens in certain periods that are usually annual. The purpose of this research work is to analyze the fulfillment of the objectives set out in the annual operating plan (AOP), that is elaborated at the beginning of the year versus the allocation of the resources delivered in the annual institutional budget. In addition, for analyzing all institutional aspects that benefit or hinder the possibilities of avace in the fulfillment of the objectives set and the correct execution of the budget that is established by the Central Government for priority attention to the educational sector.

KEYWORDS:

- **BUDGET**
- **BUDGET EXECUTION**
- **ANNUAL OPERATING PLAN (AOP),**

INTRODUCCIÓN

La presente investigación está enfocada al Análisis de la ejecución presupuestaria con respecto al cumplimiento de objetivos de la Dirección Distrital 17D05 Norte y sus Parroquias del Ministerio de Educación; si bien es cierto en la última década se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador en la que establece como prioridad el derecho a la Educación gratuita en todos sus niveles lo que conlleva al incremento en la asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos; con esta premisa se desea investigar si los recursos asignados finalmente fueron utilizados de manera equitativa y eficiente para mejorar sustantivamente la calidad de la Educación conforme a los objetivos planteado en plan Toda una Vida.

La peculiaridad en la ejecución del presupuesto es el cumplimiento de lo programado sin tomar en cuenta lo establecido en los parámetros para mejorar la calidad de la educación en todos los niveles que comprende el sistema educativo Ecuatoriano.

i.i Planteamiento del problema

De acuerdo a la constitución del 2008, en su Art. 28, donde señala que la educación no responderá a ningún interés particular u organizacional sino que estará al servicio del interés público. Asimismo se garantiza el libre ingreso, la estabilidad, movilidad escolar y culminación de los estudios sin sin ningún tipo de diferencia o discriminación, tomando en cuenta la obligatoriedad en los niveles inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Identificar la ejecución del presupuesto con respecto a cumplimiento de objetivos planteados en el POA (Plan Operativo Anual) institucional de la Dirección Distrital 17D05 Norte, el mismo que tiene que darse cumplimiento.

Para analizar esta problemática es necesario mencionar sus causas.

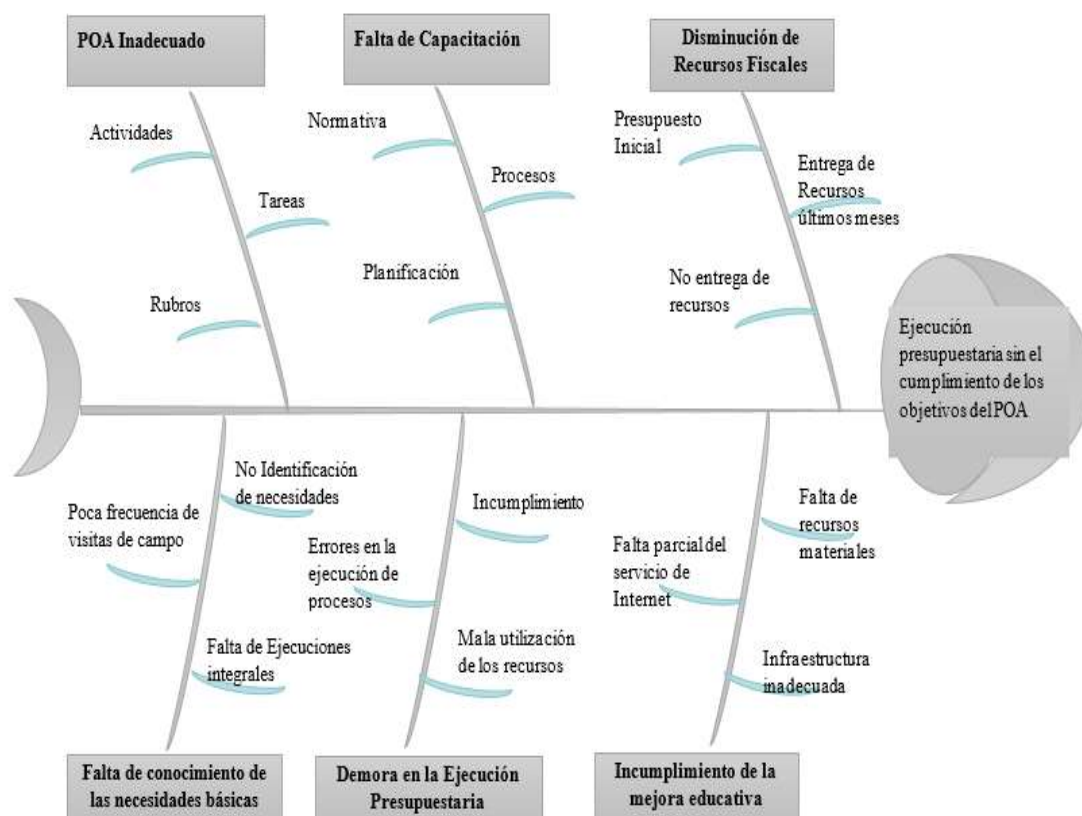


Figura 1. Planteamiento del problema

i.ii Objetivos

Objetivo general

Verificar el cumplimiento del Plan Operativo Anual de la Dirección Dirección Distrital 17D05 Norte del Ministerio de Educación de la Provincia de Pichincha, Cantón Quinto, mediante la evaluación de la ejecución presupuestaria con la finalidad de garantizar la asignación equitativa de recursos.

Objetivos específicos

- Analizar el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección Distrital 17D05 Norte en base a su estructura programática para evaluar la asignación de recursos a las instituciones educativas.
- Determinar si el porcentaje de la ejecución presupuestaria asignada a de la Dirección Distrital 17D05 Norte, cubre los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual.
- Evaluar los reportes anuales generados en el Sistema eSIGEF para determinar la eficacia en la ejecución del presupuesto de la Dirección Distrital 17D05 Norte; en base a la liquidación anual del presupuesto para verificar las posibles desviaciones.

i.iii Determinación de variables

Tabla 1

Definición de Variables en base a objetivos

Dependientes	Independientes
Incumpliendo en la mejora de la calidad educativa	Retraso en la transferencia de fondos por parte del Gobierno
Disminución de la Asignación presupuestaria	Incumplimiento de la planificación operativa en base a los del plan Toda una Vida

i.iv Hipótesis

La falta de priorización a las necesidades reales de las Instituciones Educativas, debido a una inadecuada planificación y coordinación del presupuesto por resultados ocasiona que la Dirección Distrital 17D05 Norte, no tenga una gestión eficiente.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Introducción

La administración Pública surge como actividad organizada en los grandes imperios de entre los cuales tiene sus primeros antecedentes:

Primeros estudios en la época de Confucio enfocados a los aspectos morales; en la época de los Arthasastras indios aporte en el desarrollo del imperio Hindú; los árabes con el Libro Espejos de los Príncipes en cual narran la capacitación administrativa de Alta Jerarquía; Roma vida pública y orden social; Juan Bodino Primera teoría sistemática enfocada al concepto de soberanía; Maquiavelo, consejero de príncipes" manual de instrucciones, enseñanzas históricas con función moralizadora o doctrinal.

El despunte surge a partir de la Revolución Francesa (1789) en la que la administración pública se identifica como el Poder Ejecutivo en el marco de la constitución.

Fundadores: Bonnín (1808) en su libro "Principios de la Administración Pública" define a la administración Pública como un "potencia"; Lorenz von Stein (1808) implementa conceptos tales como clases; proletariado y lucha de clases pero rechaza la revolución como solución.

Ecuador: El Incario, los asentamientos indígenas quienes establecieron ciertos cambios organizacionales; La Época Colonial, Centralización de la Administración por la Corona Española; La Época Republicana se basa en el Estilo de los Gobiernos y la Evolución del Papel del Estado;

Los Años 30 Bajo la Administración del Dr. Isidro Ayora creación de entidades como la Junta Monetaria, Contraloría General, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos; Los Años 60 Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Ley de Régimen Municipal, Introducción de técnicas modernas para la Administración del personal público (selección, clasificación de puestos), Desarrollo de la técnica de presupuestos por programa; Se generó el Plan decenal Ecuatoriano de desarrollo económico y social

Los Años 70 se definen como un Proceso continuo ligado íntimamente a los objetivos del desarrollo integral. Lo cual busca eficiencia y la participación todo el sector público y se implementa la herramienta informática; A partir de los Años 70 surge el auge petrolero, en los Años 80 como resultado de la expansión en las funciones del estado y la baja en el precio internacional del petróleo lo que desemboca en la utilización del presupuesto como instrumento de ajuste. En 1998 la promulgación de la nueva constitución y en 2002 con la creación de la Ley de Responsabilidad, Estabilidad y transparencia Fiscal, se implementan importantes conceptos el marco legal actual del sistema de presupuestos; tales como el uso obligatorio de clasificares presupuestarios, los programas institucionales deben identificar los costos de las actividades y proyectos.

En el 2008 con la promulgación de la Constitución se da un giro en cuanto a la modernización de todo el aparataje público y la implementación de leyes y reglamentos utilizando herramientas tecnológicas (eSIgef).

Desde la promulgación de la nueva constitución a partir del año 2008, en el Ecuador se han generado cambios sustanciales en cuanto a la administración pública y específicamente a los procesos y atención a los grupos catalogados como vulnerables para los cual citaremos los artículos más relevantes:

La Constitución de la República del Ecuador (2008) establece lo siguiente:

En el Art. 3 habla de las obligaciones principales del Estado, entre las que se anota la garantía al goce de los derechos estipulados en la Constitución y demás elementos internacionales, sin ningún tipo de diferencia o discrimen, en especial en los temas prioritarios como educación, salud, alimentación, seguro social y agua potable para todos los ciudadanos. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 9) (Constituyente, 2008).

También en el Art. 26 se habla de la educación como una legalidad adherida a los ciudadanos durante toda su vida y que debe ser obligatoriamente garantizada por el Gobierno. Este es un sector de atención primordial de la política pública con presupuesto del Estado, debe garantizar la equidad, inserción y permanencia según el PNBV. Toda la comunidad educativa tiene la obligación y el derecho de ser parte del proceso educativo. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 15). (Constituyente, 2008)

El Art. 27 señala que la educación debe tener como eje central al ser humano y promover su desarrollo transversal, siempre respetando sus derechos, los del ambiente y la democracia. La constitución promueve la participación ineludible, intercultural, demócrata, participativa, de

calidad y calidez que busque la equidad de género, la protección y la paz, sin dejar de lado las áreas del arte, la cultura física, la iniciativa personal y social y el desarrollo de competencias.

Este artículo señala a la educación como fundamental dentro de la adquisición del conocimiento, el cumplimiento de los derechos y edificación de un país democrático. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 15). (Constituyente, 2008)

Además el Art. 28 establece que la educación no responderá a intereses particulares u organizacionales, sino que siempre será de interés público, es decir que el Estado se compromete al acceso general, continuación, movilidad escolar y culminación de los niveles inicial, básico y bachillerato (equivalente), sin ninguna diferenciación o discriminación. Se reitera a la educación como un derecho de todo ser humano para interactuar entre culturales y ser parte de la sociedad y el aprendizaje, por lo que el Estado siempre promoverá el diálogo en todos sus espacios. El aprendizaje puede ser escolarizado o no. La educación será pública y laica y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 15-16). (Constituyente, 2008)

En referencia al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Art. 1, que hace referencia al objeto, el mismo establece lo siguiente; el objeto es establecer, regular y crear un vínculo entre el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, además de normas su ejercicio en el sector público, tomando en cuenta el régimen de desarrollo, del buen vivir, de las garantías y derechos constitucionales.

(Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, 2010, p. 3). (Finanzas, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publica, 2010)

La nueva normativa busca normar y vincular los sistemas:

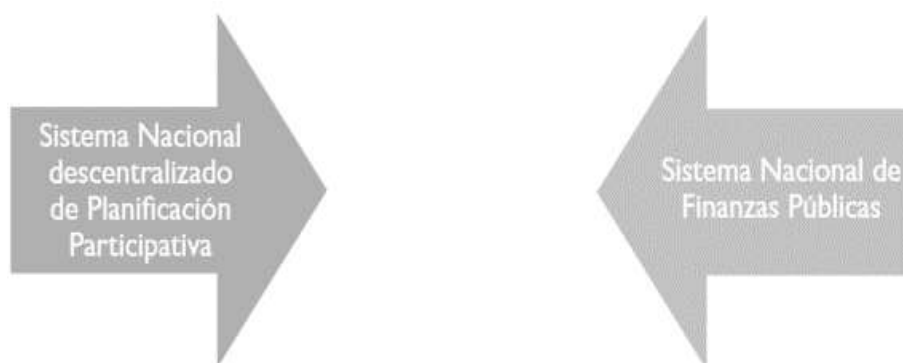


Figura 2. Vinculación de los Sistemas
Fuente: (García, 2011)

Regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público

Dentro de esta nueva normativa esta como objetivos del Código Orgánico de Finanzas Públicas:



Figura 3. objetivos del Código Orgánico de Finanzas Públicas
Fuente: (García, 2011)

Este código se regirá por los siguientes principios:

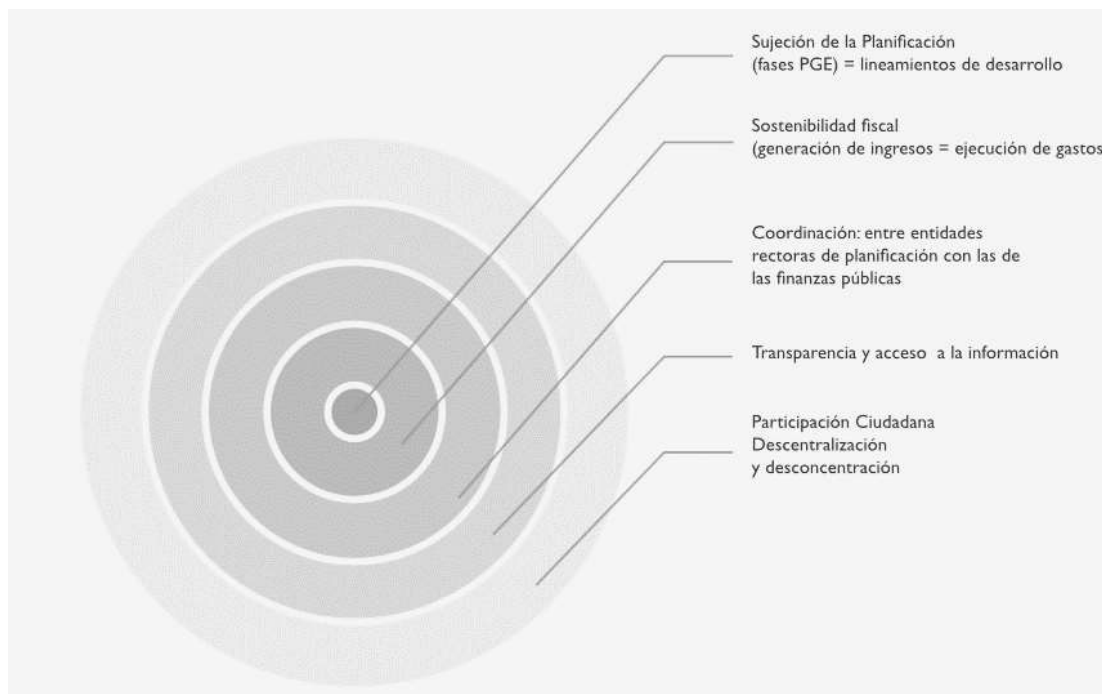


Figura 4. Principios del Código Orgánico de Finanzas Públicas
Fuente: (García, 2011)

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en el Art. 34 (Finanzas, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, 2010), , en cuanto al Plan Nacional de Desarrollo, que es la directriz suprema en cuanto a política y pública y administrativa, además de delinear las herramientas de lo establecido en este código para el manejo adecuado de las finanzas públicas. Es de aplicación obligatoria para el sector público en todas sus instancias y referencial para el resto de sectores. El PND establece y coordina de manera articulada los programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, enmarcados en el Régimen de Desarrollo y del Buen Vivir.



Figura 5. Sujetan al Plan Nacional de Desarrollo
Fuente: (García, 2011)

Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), para lo cual el El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas comprende el acumulado de leyes, políticas, herramientas, técnicas, acciones y operaciones de los entes y organizaciones públicas, su objetivo es la gestión proyectada tanto de ingresos, gastos y financiamiento público, sujetos al PND y a las políticas públicas. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p. 24). (Finanzas, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publica, 2010)

Forman parte del SINFIP de acuerdo a la Constitución de la República:

Señalado en el artículo 225, se establecen las entidades que conforman el sector público. “Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de

Transparencia y Control Social. - Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. - Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. - Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 74). (Constituyente, 2008).

El Art. 297 se refiere al financiamiento de los recursos recaudados por la administración pública, los mismos que deberán tener un objeto, fines y tiempo estipulado para su respectiva auditoria y control, según lo establecido en el PND. Las instituciones públicas que se les transfiera recursos o bienes serán reguladas según principios y normas del control público. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 91). (Constituyente, 2008).

En cuanto al Estado se señala en el Art. 315 que se constituirán empresas públicas para la administración de sectores prioritarios o también llamados estratégicos para la ejecución de proyectos autosustentables, los cuales generen beneficios sociales y económicos. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 95). (Constituyente, 2008).

Los Objetivos y principios del SINFIP:

Objetivos	Principios
La sostenibilidad, estabilidad y consistencia de la gestión de las finanzas públicas.	Legalidad
La efectividad de la recaudación de los ingresos públicos.	Universalidad, unidad
La efectividad, oportunidad y equidad de la asignación y uso de los recursos públicos.	Plurianualidad, integralidad
La sostenibilidad y legitimidad del endeudamiento públicos.	Oportunidad, efectividad
La efectividad y el manejo integrado de la liquidez de los recursos del Sector Público.	Sostenibilidad
La gestión por resultados eficaz y eficiente.	Centralización normativa
La adecuada complementariedad en las interrelaciones entre las entidades y organismos del sector público y, entre estas y el sector privado.	Desconcentración y descentralización operativas
La transparencia de la información sobre las finanzas públicas.	Participación, flexibilidad y transparencia

Figura 6. Objetivos y principios del SINFIP
Fuente: (García, 2011)

La Constitución de la República del Ecuador señala en su Art. 284, en referencia a los objetivos de la política económica lo siguiente:

Primero: Garantizar un sistema equitativa de redistribución de los ingresos y recursos del Estado.

Segundo: Fomentar a través de proyecto la producción, productividad y competitividad de las materias primas que se encuentran disponibles a lo largo del país, tomando en cuenta la ciencia, la tecnología y el uso de recursos renovables. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 88). (Constituyente, 2008).

De acuerdo con el paper cuyo título “Análisis de las desviaciones presupuestarias aplicado al caso del presupuesto del Estado” (Leal Linares & Pérez García, 2011), en la que se evalúa el nivel de cumplimiento del presupuesto en base a la localización de desviaciones sistémicas, así de esta manera se podrá focalizar la desviación cuya naturaleza puede ser económica, política u organizacional.

En la publicación titulada; Efectividad en el desarrollo y gestión presupuestaria por resultados. (Marcel, y otros, 2009) En la cual recopilan los principales temas tratados con el objetivo de contribuir al análisis y la discusión de funcionarios, académicos, parlamentarios, expertos y miembros de la sociedad civil interesados en tema del presupuesto por resultados y la efectividad en el desarrollo.

Presupuesto por resultados:

La presupuestación por resultados (PPR), es una herramienta que tiene principios basados en la financiación de los recursos del sector público, cuya finalidad es integrar la transferencia de recursos con la producción y los resultados, lo que permitirá garantizar una asignación eficiente del gasto público. (Finanzas, Normativa Presupuesto Contabilidad Tesorería Acuerdo 447, 2008)

Los presupuestos públicos se programarán y ejecutarán sobre la base de la metodología de presupuesto por resultados mediante programas identificados en estrecha vinculación con la planificación y en un horizonte plurianual. Dicha programación permitirá determinar el impacto o los resultados esperados de los programas presupuestarios.

Programa

Los programas presupuestarios de las entidades se definen como aquellos que permitirán el logro de los objetivos estratégicos institucionales y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional del Desarrollo - PND, considerando la misión de la entidad y el fortalecimiento de las capacidades institucionales; y, podrán disponer de gastos permanentes y/o no permanentes.

El programa expresa los productos finales (bienes y/o servicios) que se entregan a la sociedad para la satisfacción de sus necesidades.

Los programas que se incorporen en el presupuesto deberán ser validados previamente por las instancias de coordinación respectivas y los entes rectores de la planificación y finanzas públicas.

Acorde a lo definido en la Normativa del Sistema Nacional De Finanzas Públicas

Proyecto

Según la Normativa del Sistema Nacional De Finanzas Públicas, 2017, p. 17, (Finanzas, Normas Técnicas de Presupuesto, 2017), una de sus características principales es que un proyecto tiene un período establecido cuyo fin es la creación, mejora sustancial o expansión de un bien de capital que se denomina inversión real y por otro lado apoya directamente la inversión social.

Actividad

Como estipula la Normativa del Sistema Nacional De Finanzas Públicas, es un proceso de menor nivel cuyo resultado es parte del proceso de ejecución de proyectos o programas. Dentro de esta se utilizan los insumos como parte del proceso productivo. (Finanzas, Normas Técnicas de Presupuesto, 2017),

Producto

“Producto constituye un bien o servicio que un ente público proporciona a terceros externos con relación al mismo, en este caso la sociedad. Los bienes y servicios que se entregan a otros entes públicos no se consideran como producto sujeto a medición de resultados.

Producto implica un bien o servicio final o terminal del proceso de producción; excluye la producción intermedia. Los productos expresados en bienes o servicios dentro de una misma

institución no se consideran productos finales sino intermedios.” (Finanzas, Normas Técnicas de Presupuesto, 2017).

MODELO PRESUPUESTO POR RESULTADOS(PPR)



Figura 7. Modelo Presupuesto por Resultados (PPR)
Fuente: (Finanzas, Normas Técnicas de Presupuesto, 2017),

Insumos

Son los recursos materiales, tecnológicos, infraestructurales y humanos necesarios y suficientes para el desarrollo de las tareas/obras, es decir la creación de un bien o servicio final de todo tipo que se adquieren con los recursos asignados a las actividades y proyectos del programa. Además, de los insumos que comúnmente llegan directamente al beneficiario, se consideran también aquellos insumos requeridos en las tareas que se dan en el resto de la función de producción de un programa.

Resultado

Es la cuantificación de los efectos que se pretende obtener en la población objetivo en el marco de las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de los objetivos estratégicos

institucionales en un período de tiempo determinado, que se debe exclusivamente al consumo de los bienes y servicios públicos por parte de los ciudadanos afectados.

Efecto

Todo acontecimiento o comportamiento que se deriva o que es influido por el consumo de los productos del programa. Constituye un cambio cuantificable, que se observa sobre el grupo meta (población objetivo) en un periodo de tiempo determinado.

Impacto

Grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, fruto de los resultados alcanzados. Constituye el cambio que se busca alcanzar en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, o del entorno en el que se desenvuelven, y corresponde a las metas y objetivos de política de la planificación nacional.

Indicador

Constituyen los medios, instrumentos o mecanismos para evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos.

Los indicadores son medidas cuantitativas que proporcionan información sobre la eficacia y eficiencia de los programas, proyectos y por tanto de la gestión de las instituciones.

Requisito: Fórmula o algoritmo que relacione dos o más variables en función de medir el logro de los distintos niveles de objetivo del programa.

Indicador de eficiencia

La eficiencia se comprende como la distribución y manejo de los recursos presupuestarios tanto para bienes como para servicios públicos con el menor costo para la obtención de los mismos.” (Finanzas, Normas Técnicas de Presupuesto, 2017),

Indicador de eficacia

La eficacia permite la ejecución de fines y resultados pre establecidos en los programas. (Finanzas, Normas Técnicas de Presupuesto, 2017),

Población objetivo

El grupo específico (personas, familias, organizaciones, empresas, comunidades, etc.) para beneficio del cual se emprende el proyecto o programa; también llamado grupo beneficiario o población diana. Unidades hacia las cuales se dirige la intervención.

Objetivo estratégico institucional

Describe los logros que la institución desea alcanzar en un tiempo determinado, responde a la misión, visión, competencias, atribuciones institucionales y a las políticas de su sector y o nacionales, dependiendo de la naturaleza de la institución; determinan hacia donde deben dirigirse los esfuerzos y recursos; y, son la base para definir los programas que emprenderá la entidad en el mediano y largo plazo. Se suelen considerar como paso previo para la elaboración de objetivos operacionales.

Objetivo operativo

Constituye el conjunto de actividades necesarias para el cumplimiento de los planes operativos anuales de las entidades, que valorizan y miden los insumos necesarios que se requieren para hacer operativos los productos contemplados en los programas institucionales dentro de un ejercicio fiscal, de tal manera que se permitan visualizar los avances planteados para esta etapa.

Presupuesto General del Estado – clasificación de los ingresos y egresos

Según el Art. 292.- El PG del Estado es la herramienta que permite determinar y gestionar tanto ingresos como gastos que realiza el Estado en el sector público, sin tomar en cuenta la seguridad social, la banca, todas las empresas públicas y los GAD`s (Constituyente, 2008).

Clasificación de los ingresos y egresos

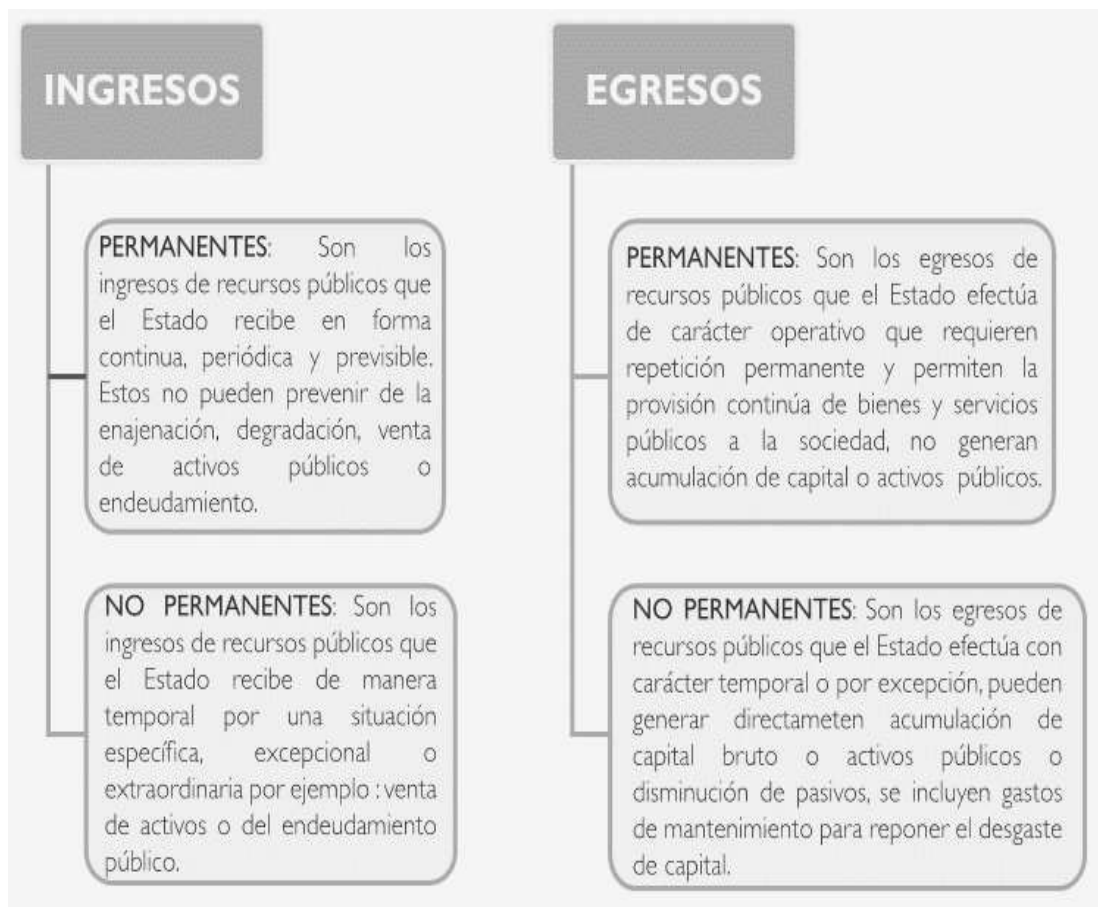


Figura 8. Clasificación de los ingresos y egresos
Fuente: (García, 2011)

Prepupuesto

Según (García, 2011) el presupuesto hace referencia a las leyes y procesos sistemáticos relacionados con la formulación anticipada de ingresos, gastos y financiamiento para la adquisición de bienes y servicios públicos a fin de cumplir lo establecido en el PND y las políticas públicas.

Concepto:

“El Presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados para obtener por un organismo en un período determinado. Además el Presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de un organismo, entidad, empresa, proyecto o fondo en un período determinado, con la adopción de estrategias necesarias para lograrlos.” (García, 2011).

Las Normas Técnicas del Sistema de Administración Financiera dentro de la norma técnica para el manejo del presupuesto entre sus objetivos está el regular la administración del componente presupuestario en las fases de “programación; formulación; aprobación; ejecución; evaluación y seguimiento, y, clausura y liquidación presupuestaria.” (Finanzas, Normativa Presupuesto Contabilidad Tesorería Acuerdo 447, 2008).

El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión.

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:



Figura 9. Principios de presupuesto
Fuente: (García, 2011)

Acorde a lo estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se desprende lo siguiente:

En el Art. 96 se establecen las etapas del período presupuestario que son obligatorias para todo el sector público y consta de los siguientes períodos.

- a. Programación
- b. Formulación
- c. Aprobación
- d. Ejecución
- e. Evaluación y seguimiento
- f. Clausura y liquidación

(Finanzas, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publica, 2010)

Conceptualización del Marco Teórico

MARCO TEORICO									
TEORÍA DE SOPORTE					PAPER BASE		MARCO REFERENCIAL		
GESTIÓN PÚBLICA					Autores:		Paper 1	Paper 2	Paper 3
Inicios: Esta surge como actividad organizada en los grandes imperios	Antecedentes: -Primeros estudios en la época de Confucio enfocados a los aspectos morales - Epoca de los Arthasastras indios aporte en el desarrollo del imperio Hindú. - Los Árabes con el Libro Espejos de los Príncipes en cual narran la capacitación administrativa de Alta Jerarquía. - Roma vida pública y orden social - Juan Bodino Primera teoría sistemática	El despunte surge a partir de la Revolución Francesa (1789) en la que la administración pública se identifica como el Poder Ejecutivo en el marco de la constitución. Fundadores: Bonnin (1808) en su libro "Principios de la Administración Pública" define a la administración Pública como un "potencia" Lorenz von Stein (1808) implementa conceptos tales como clases; proletariado	Ecuador: El Incario , los asentamientos indígenas quienes establecieron ciertos cambios organizacionales La Época Colonial , Centralización de la Administración por la Corona Española. La Época Republicana se basa en el Estilo de los Gobiernos y la Evolución del Papel del Estado Los Años 30 Bajo la Administración del Dr. Isidro Ayora creación de entidades como la Junta Monetaria,	Los Años 60 Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Ley de Régimen Municipal, Introducción de técnicas modernas para la Administración del personal público (selección, clasificación de puestos), Desarrollo de la técnica de presupuestos por programas Se generó el Plan decenal Ecuatoriano de desarrollo económico y social	A partir de los Años 70 surge el auge petrolero, en los Años 80 como resultado de la expansión en las funciones del estado y la baja en el precio internacional del petróleo lo que desemboca en la utilización del presupuesto como instrumento de ajuste. En 1998 la promulgación de la nueva constitución y en 2002 con la creación de la Ley de Responsabilidad, Estabilidad y transparencia Fiscal, se implementan importantes conceptos el el marco legal actual del sistema de presupuestos; tales como el uso obligatorio de clasificadores presupuestarios, los programas institucionales deben indentificar los costos de las actividades y	Jornal Of Economics, Finance and Administrative Science	Estudios de Economía Aplicada	Actualidad Contable Faces	Gestión y transparencia de la Gestión Pública
						(Special Issue, 2013) Jubitzza Franciskovic	(LEAL LINARES, TERESA; PÉREZ GARCÍA, JAVIER J, 2011)	(Díaz-Barrios, Jazmín; Pacheco, Marny, 2015)	(Banco Interamericano de Desarrollo, 2009)
					Restos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas	Análisis de las desviaciones presupuestarias aplicado al caso del presupuesto del Estado. (LEAL LINARES, TERESA; PÉREZ GARCÍA,	Control presupuestario en La Universidad del Zulia, Venezuela	Efectividad en el desarrollo y gestión presupuestaria por resultados	

CONTINÚA



MARCO TEORICO										
TEORÍA DE SOPORTE						PAPER BASE		MARCO REFERENCIAL		
GESTIÓN PÚBLICA						Autores:		Paper 1	Paper 2	Paper 3
	enfocada al concepto de soberanía - Maquiavelo , consejero de príncipes" manual de instrucciones, enseñanzas históricas con función moralizador a o doctrinal	y lucha de clases pero rechazo la revolución como solución	Contraloría General, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos	Los Años 70 se define como un Proceso continuo ligado íntimamente a los objetivos del desarrollo integral lo cual busca eficiencia y la participación en todo el sector público y se implementa la herramienta informática	proyectos. en el 2008 con la promulgación de la Constitución se da un giro en cuanto a la modernización de todo el aparato público y la implementación de leyes y reglamentos utilizando herramientas tecnológicas (eSgef)			JAVIER J, 2011)		
VARIABLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						VARIABLES:		VARIABLES:	VARIABLES:	VARIABLES:
Normativa legal	Plan de desarrollo nacional	Programas	Presupuesto por resultados	Eficiencia	Eficacia					
						Nueva gestión pública	Presupuesto del Estado	Dependencias Académicas	Gestión para Resultados	
						Presupuesto participativo	errores de predicción	Presupuesto	Efectividad en el Desarrollo	
						Presupuesto por resultados	sesgo	Universidad del Zulia	Dialogo Regional de la Política	
					Rendición de cuentas	eficiencia				
VARIABLES GESTION POR RESULTADOS										
Son los "mecanismos y procesos de financiamiento del sector público encaminados a vincular la asignación de recursos con los productos y resultados, en términos de sus efectos sobre la sociedad,										

CONTINÚA



MARCO TEORICO								
TEORÍA DE SOPORTE					PAPER BASE	MARCO REFERENCIAL		
GESTIÓN PÚBLICA					Autores:	Paper 1	Paper 2	Paper 3
con el objetivo de mejorar la eficiencia asignativa y productiva del gasto público.* (Normativa del Sistema Nacional De Finanzas Públicas, 2017, p. 10)								
PRESUPUESTO								
PROGRAMA CIÓN	FORMULACI ÓN	APROBACI ÓN	EJECUCIÓN	EVALUACI ÓN Y SEGUIMIEN TO	CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN			
Incluirán la totalidad de los ingresos y egresos que generen y las transferencias por participaciones establecidas por ley a favor de entes del sector público y privado y los subsidios explícitos. se remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas para análisis aprobación hasta el 31 de julio de cada año,	Es la fase del proceso de elaboración de las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición,	La aprobación del Presupuesto General del Estado se someterá a lo dispuesto en las disposiciones constitucionales. Una vez emitida la resolución legislativa de aprobación, la Subsecretaría de Presupuesto procederá a incluir las modificaciones incorporadas en la	*Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará	*La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimen	*El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado.* (Normativa del Sistema Nacional De Finanzas Públicas, 2017, p. 44)			

CONTINÚA



MARCO TEORICO								
TEORÍA DE SOPORTE					PAPERBASE	MARCO REFERENCIAL		
GESTIÓN PÚBLICA					Autores:	Paper 1	Paper 2	Paper 3
excepto en los años de cambio de gobierno en que se remitirán hasta el 30 de noviembre. (Normativa del Sistema Nacional De Finanzas Públicas, 2017, p. 12)	posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación.	proforma inicialmente remitida, sobre lo cual emitirá un informe al Titular del MEF, junto con el documento ajustado que se enviará a la Presidencia de la República para que se ordene su promulgación en el Registro Oficial.	sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas." (Normativa del Sistema Nacional De Finanzas Públicas, 2017, p. 24)	tar el ciclo." (Normativa del Sistema Nacional De Finanzas Públicas, 2017, p. 40)				

Figura 10. Conceptualización del Marco Teórico

COORDINACIÓN ZONAL 9

Dirección Distrital 17D05 Norte.

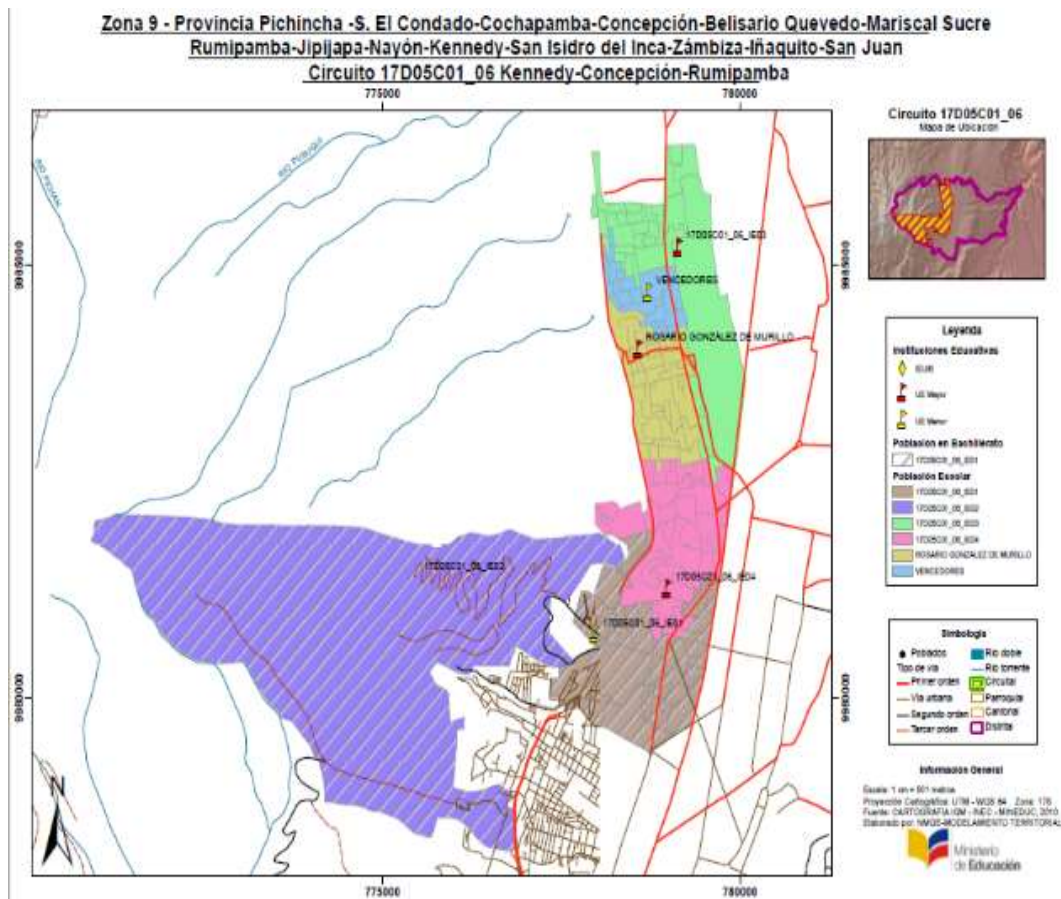


Figura 12. Cobertura del Distrito 17D05: Parroquias del Distrito 17D05
Fuente: (Educación D. D., 2017)

COORDINACIÓN ZONAL 9

Dirección Distrital 17D05 Norte.

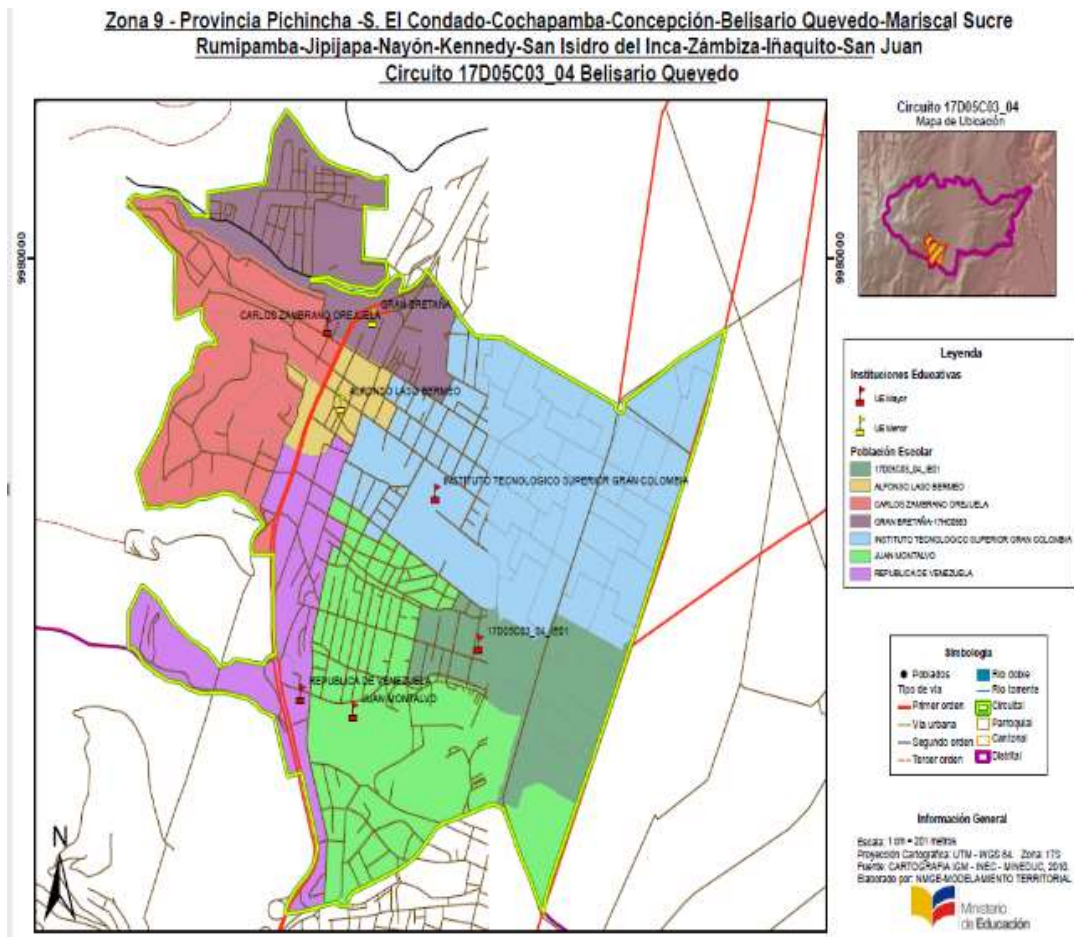


Figura 14. Cobertura del Distrito 17D05: Parroquias del Distrito 17D05
Fuente: (Educación D. D., 2017)

COORDINACIÓN ZONAL 9

Dirección Distrital 17D05 Norte.

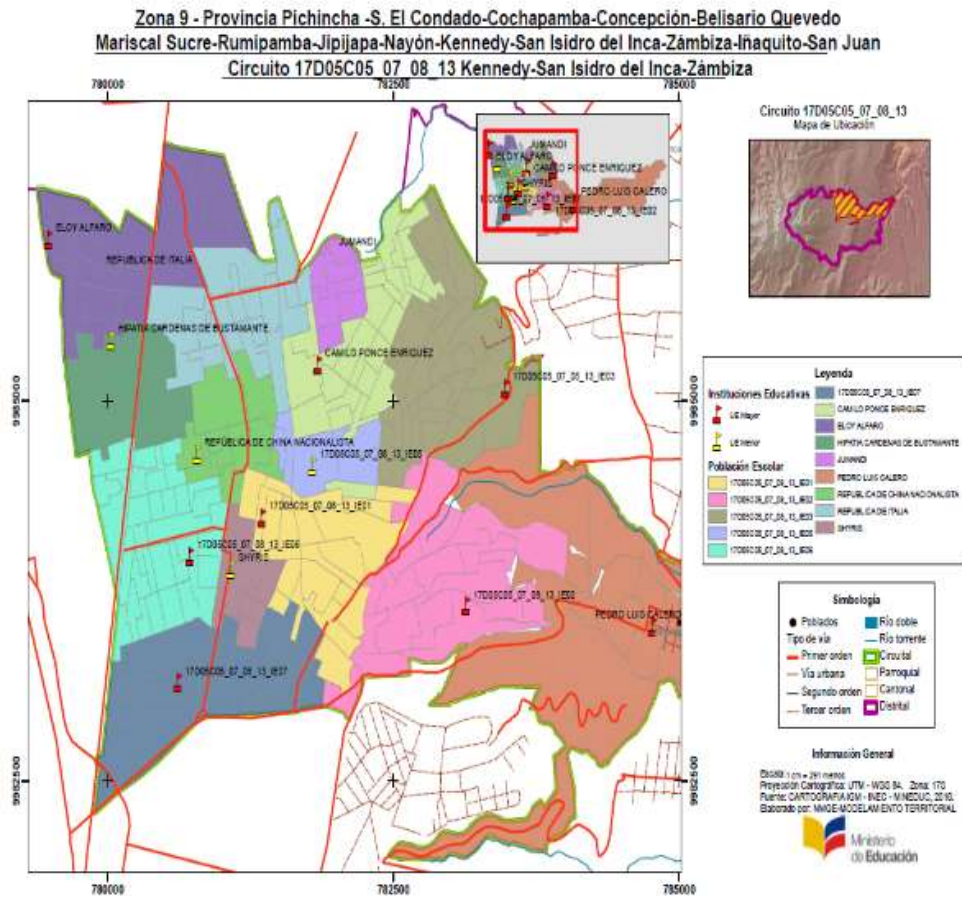


Figura 15. Cobertura del Distrito 17D05: Parroquias del Distrito 17D05
 Fuente: (Educación D. D., 2017)

COORDINACIÓN ZONAL 9

Dirección Distrital 17D05 Norte.

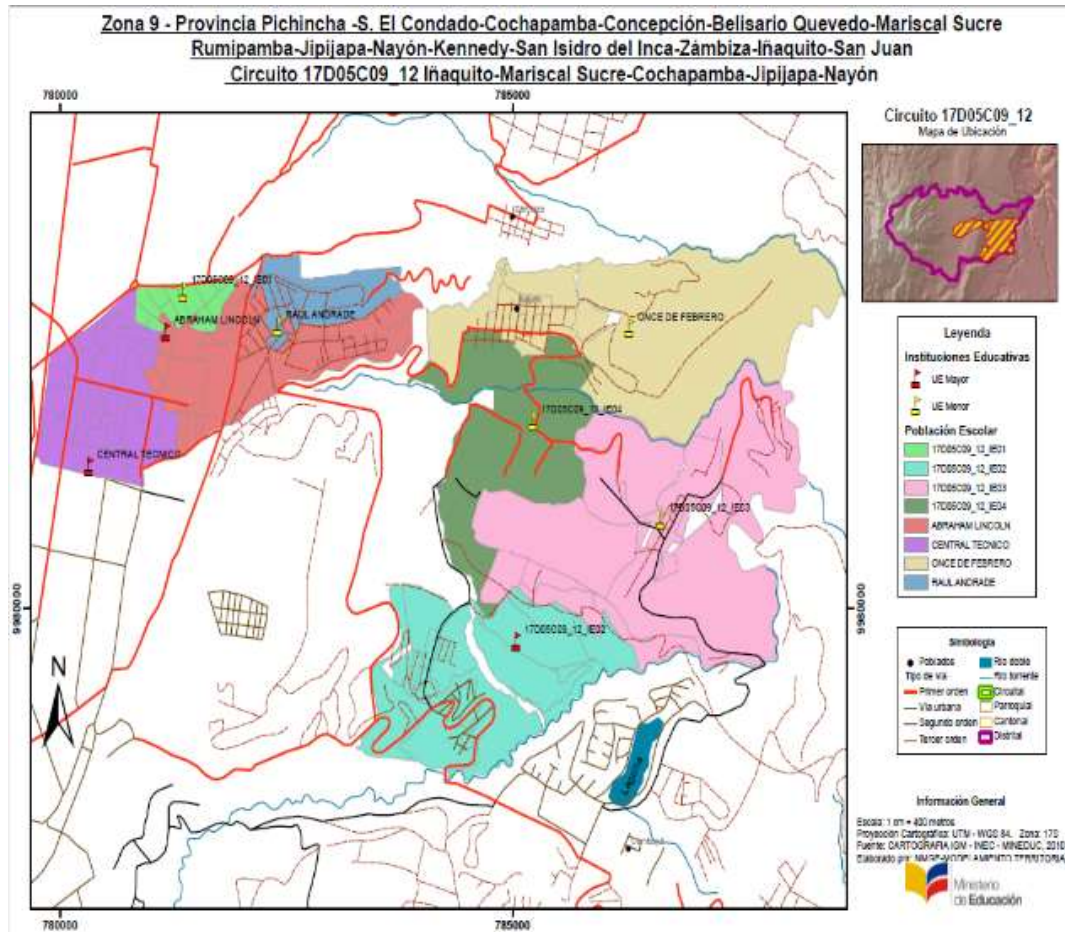


Figura 16. Cobertura del Distrito 17D05: Parroquias del Distrito 17D05
Fuente: (Educación D. D., 2017)

El Distrito Educativo 17D05 Norte esta agrupada en seis circuitos educativos que abarca once parroquias del norte de Quito.

CIRCUITOS DE LA DIRECCION DIRECCION DISTRITAL 17D05 "NORTE"					
17D05C01_06	17D05C02_10	17D05C03_04	17D05C05_07_08_13	17D05C09_12	17D05C11
LA CONCEPCION	IÑAQUITO	BELISARIO QUEVEDO	KENNEDY	JIPIJAPA	COCHAPAMBA
RUMIPAMBA	MARISCAL SUCRE		SAN ISIDRO DEL INCA	NAYON	
			ZAMBIZA		

Figura 18. Circuitos y Parroquias del Distrito 17D05
Fuente: (Educación D. D., 2017).

Esta Dependencia Educativa cuenta con 73 Instituciones fiscales distribuidos en los seis circuitos y las once parroquias beneficiando a 80.214 estudiantes.

NIVELES	CIRCUITO						CANTIDAD DE ESTUDIANTES
	17D05C01_06	17D05C02_10	17D05C03_04	17D05C05_07_08_13	17D05C09_12	17D05C11	
INICIAL	1465	1205	918	1112	744	525	5969
EGB	9980	14840	7655	11810	5128	4009	53422
BACHILLERATO	1571	6504	4193	5292	2090	1173	20823
	13016	22549	12766	18214	7962	5707	80214

Figura 19. Instituciones fiscales y Oferta Educativa por Nivel del Distrito 17D05
Fuente: (Educación D. D., 2017)

2.3. Enfoque metodológico

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Gómez, 2015).

Los métodos de investigación mixta son la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno. Éstos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales (“forma pura de los métodos mixtos”). Alternativamente, estos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los costos del estudio (“forma modificada de los métodos mixtos”) (Padilla, 2016).

En las definiciones anteriores queda claro que en los métodos mixtos se combinan al menos un componente cuantitativo y uno cualitativo en un mismo estudio o proyecto de investigación. (Padilla, 2016) en un “sentido amplio” visualizan a la investigación mixta como un continuo en donde se mezclan los enfoques cuantitativo y cualitativo, centrándose más en uno de éstos o dándoles el mismo “peso”, donde cabe señalar que cuando se hable del método cuantitativo éste se abreviará como CUAN y cuando se trate del método cualitativo como CUAL).

2.4. Determinación de tamaño de muestra


La población objeto de estudio de esta investigación es la Dirección Distrital 17D05 Norte; en visitas preliminares se puede constatar que si podría hacer al 100% de la población; puesto que cuenta con setenta y tres instituciones educativas bajo su jurisdicción y cuenta información completa en referencia de la gestión presupuestaria.

2.5. Matriz de variables

Tabla 2

Matriz de variables

Hipótesis	Objetivos Específicos	VARIABLES	Ítems	Tipo de Información	Fuente
La falta de priorización a las necesidades reales de las Instituciones Educativas, debido a una inadecuada planificación y coordinación del presupuesto o por resultados ocasionales	1. • Analizar el Plan Operativo Anual de la Dirección Distrital 17D05 Norte en base a su estructura programática para la asignación de recursos a las instituciones educativas	1.1.- Planificación	1.1.1	DOCUMENTAL (Planificación Estratégica)	Departamento de Planificación
			Planificación		
			Estratégica		
		1.1.2	Documental		
		Planificación	(Planificación		
		Operativa	Operativa)		
		1.2.- Presupuesto	1.2.1	DOCUMENTAL	Departamento de Planificación
			Programación y Formulación de Ingresos-Gastos	(Proforma	

CONTINUA 

3. • Evaluar los reportes anuales generados en el Sistema eSIGEF para determinar la eficacia en la ejecución del presupuesto de la Dirección Distrital 17D05 Norte; en base a la liquidación anual del presupuesto	3.1 Eficiencia (Medición de los resultados físicos y Financieros)	3.1.1.- Índice de	DOCUMENTAL		
		eficiencia	Cédulas Presupuestarias de		
		Presupuestar	Ingresos y Gastos Programa Actividad	por y	Departament o Administrativo Financiero
		3.1.2.-	Indicador de Eficacia de los gastos		

2.6. Diseño de instrumentos de investigación

Se utilizarán diversas técnicas de recopilación de información, como la encuesta “



ENTREVISTA

Tutor: Ing. Narváez Navarro Vera Lucia

Estudiante: Uribe Milton Alonso

Correo: mau22102004@hotmail.com

Teléfono: 0998175189

Buen día:

Soy estudiante de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE de la carrera de Administración de Empresas, estoy desarrollando una entrevista para conocer el análisis de la ejecución presupuestaria con respecto al cumplimiento de objetivos de la Dirección Distrital 17D05 norte y sus parroquias del Ministerio de Educación.

Objetivo de la encuesta:

El cuestionario servirá como instrumento de recolección de datos para la realización de un proyecto de investigación sobre la análisis de la ejecución presupuestaria con respecto al cumplimiento de objetivos de la Dirección Distrital 17D05 norte y sus parroquias del Ministerio de Educación, los dos últimos años, mediante la aplicación de encuestas que permitan mejorar

sustancialmente la distribución equitativa de los recursos en función del mejoramiento de la calidad en la Educación.

Permítame dirigirme a usted para pedir su apoyo en responder la siguiente encuesta, se solicita responder el cuestionario en su totalidad con la mayor sinceridad posible.

ENTREVISTA

1. ¿Se toma en cuenta la Planificación Estratégica para la Elaboración del POA?
2. ¿Quiénes interviene en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) institucional?
3. ¿Cómo se obtienen los datos para la elaboración del POA?
4. ¿Dentro de la institución quienes conforman la comisión para la elaboración del presupuesto anual? ¿Y cuál es el departamento encargado del mismo?
5. ¿En los últimos tres años el Gobierno Central ha entregado los recursos presupuestados en los tiempos previstos para su ejecución?
6. ¿En qué parte del proceso se controla la ejecución presupuestaria con respecto a los objetivos planteados en el POA? ¿Y cuál es el departamento encargado de controlar el proceso?
7. ¿Cómo determinan las necesidades de las Instituciones Educativas?
8. ¿Tiene proyectos de Inversión y como los planifican? ¿Y si los tiene están acorde con el Plan Toda una Vida?

9. ¿Qué tipos de proyectos estratégicos tiene la entidad y como prioriza su ejecución presupuestaria?
10. ¿Con que frecuencia realiza el seguimiento y evaluación del presupuesto para determinar la eficiencia y eficacia?

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE DATOS

3.1 Introducción

Bajo el lema Transforma la educación es misión de todos y como Dirección Distrital de Educación tiene la obligación constitucional, el administrar y gestión de los recursos en el ámbito de su jurisdicción, competencias y funciones para lo cual cuenta con un presupuesto de ingresos y gastos anual para su ejecución

ENTREVISTA

1. ¿Se toma en cuenta la Planificación Estratégica para la Elaboración del POA?

DIRECCIÓN DISTRITAL
17D05
METAS DEL PLAN OPERATIVO
ANUAL - 2016
DEPENDENCIA A LA QUE PERTECENE: UNIDAD DISTRITAL
ADMINISTRATIVA
PROGRAMA: 001 ACTIVIDAD
CENTRAL
ACTIVIDAD: 006 ADMINISTRAR Y PROVEER DE BIENES Y
SERVICIOS

EO D	PROGR AMA (Esigef)	PROYE CTO (Esigef)	ACTIVI DAD (Esigef)	ACTIVIDA D POA	PRODUC TOS	INDICA DOR ***	FORMU LA DEL INDICA DOR	META DEL INDICA DOR	FRECUENC IA DE ACTUALIZ ACIÓN DE LA META	PRESUPU ESTO
---------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------	---------------	----------------------	----------------------------------	------------------------------	--	-----------------

CONTINUA



91 80	1	0	6	Garantizar la Administración, Operación y Dotación de servicios para el correcto funcionamiento de la Dirección Distrital de Educación 17D05	Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Dirección Distrital de Educación 17D05	Cantidad de Servicios de Seguridad y Vigilancia	* Número de solicitudes de órdenes de pago Servicios de Seguridad recibidas / número de Servicio de Seguridad atendidas.	0	Mensual	43,606.00
----------	---	---	---	--	--	---	---	---	---------	------------------

Figura 20. Matriz de elaboración POA de la Dirección Distrital 17D05 Norte

Análisis:

Como antecedente, en el proceso estatal, la planificación estratégica de las instituciones que lo conforman, el Estado se enmarcó en el plan de desarrollo denominado el Buen Vivir, lo cual llevó a la transformación del aparato estatal y así de esta manera garantizar la redistribución y asignación de bienes y servicios públicos para toda la comunidad educativa.

Bajo esta perspectiva todos los proyectos del Ministerio de Educación están enfocados al cumplimiento de la Planificación estratégica lo que conlleva a que en todas las dependencias que lo conforman, estén alineados al cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados, por lo tanto la Dirección Distrital 17D05 no es la excepción y se enmarca en los procesos para garantizar los derechos, de toda la comunidad educativa.

2. ¿Quiénes interviene en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) institucional?

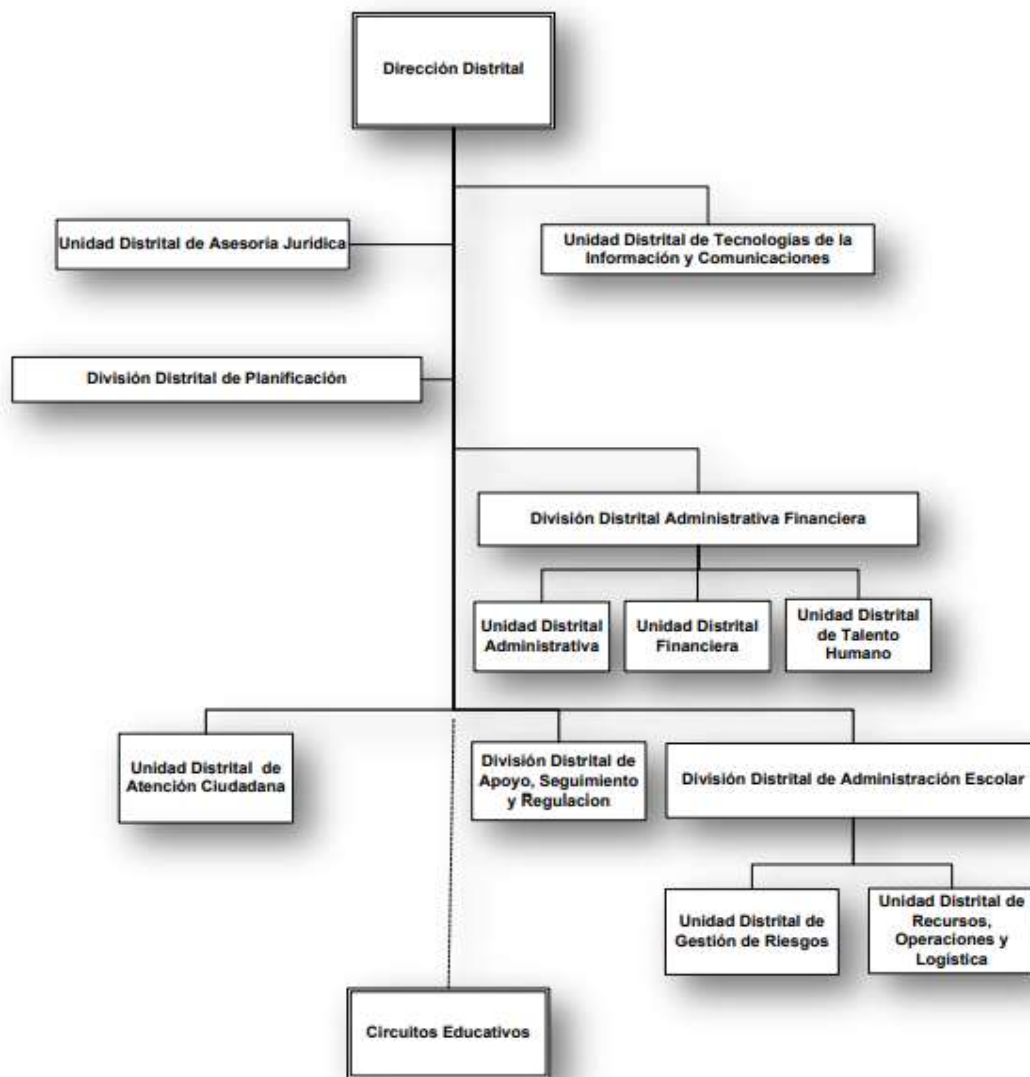


Figura 21. Estructura orgánica de la Dirección Distrital 17D05 Norte
Fuente: (Educación M. d., 2013)

Análisis:

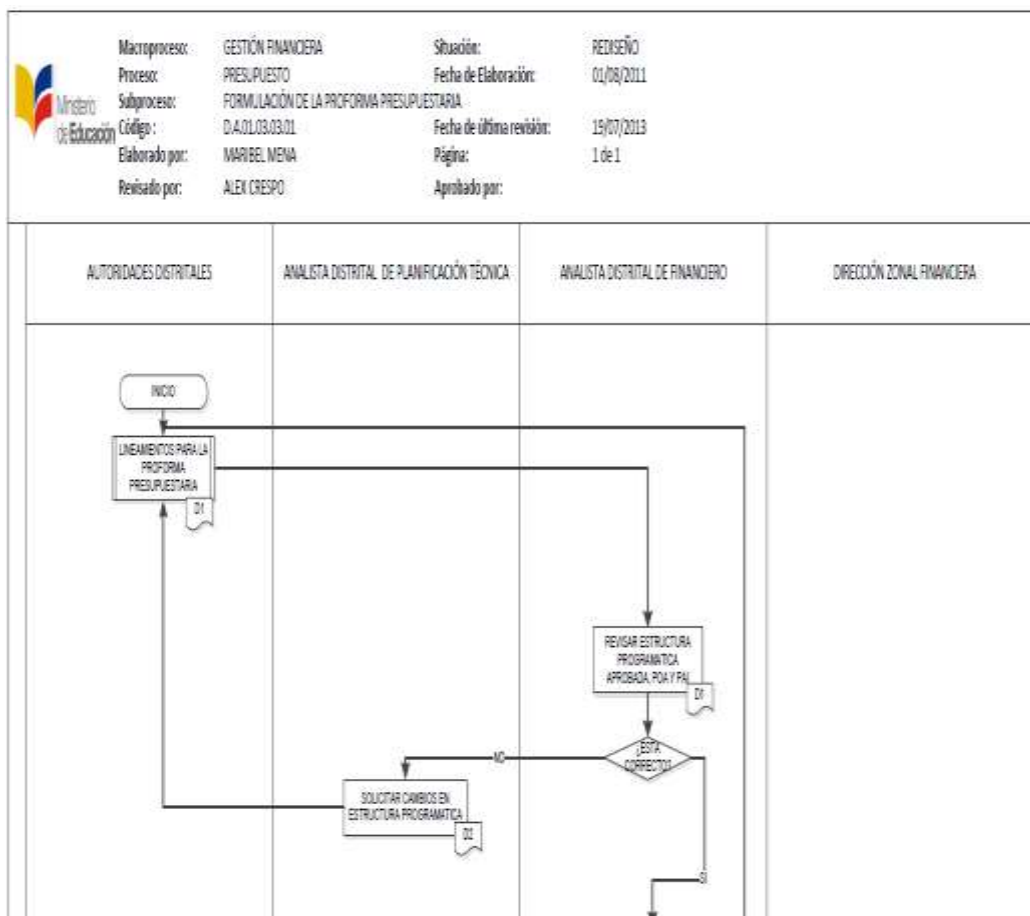
La División Distrital de Planificación es el departamento encargado de la consolidación de Plan Operativo Anual (POA), para lo cual intervienen todos los departamentos de la Dirección Distrital 17D05 Norte, los mismos que se detallan a continuación:

- ✓ Jefatura Distrital Jurídica
- ✓ Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y comunicación
- ✓ Unidad Distrital de Planificación
- ✓ División Distrital Administrativa Financiera
 - Unidad Distrital Administrativa
 - Unidad Distrital Financiera
 - Unidad Distrital de Talento Humano
- ✓ Unidad Distrital de Atención Ciudadana
- ✓ División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación
- ✓ División Distrital de Administración Escolar
 - Unidad Distrital de Gestión de Riesgos
 - Unidad Distrital de Recursos Operaciones y Logística
- ✓ Circuitos Educativos.

3. ¿Cómo se obtienen los datos para la elaboración del POA?

Los datos para la elaboración de POA, se los obtiene mediante la recopilación de la necesidades de toda la comunidad educativa las mismas que son consolidadas por cada uno de los departamentos especialidades en la Dirección Distrital.

4. ¿Dentro de la institución quienes conforman la comisión para la elaboración del presupuesto anual? ¿Y cuál es el departamento encargado del mismo?



CONTINUA →

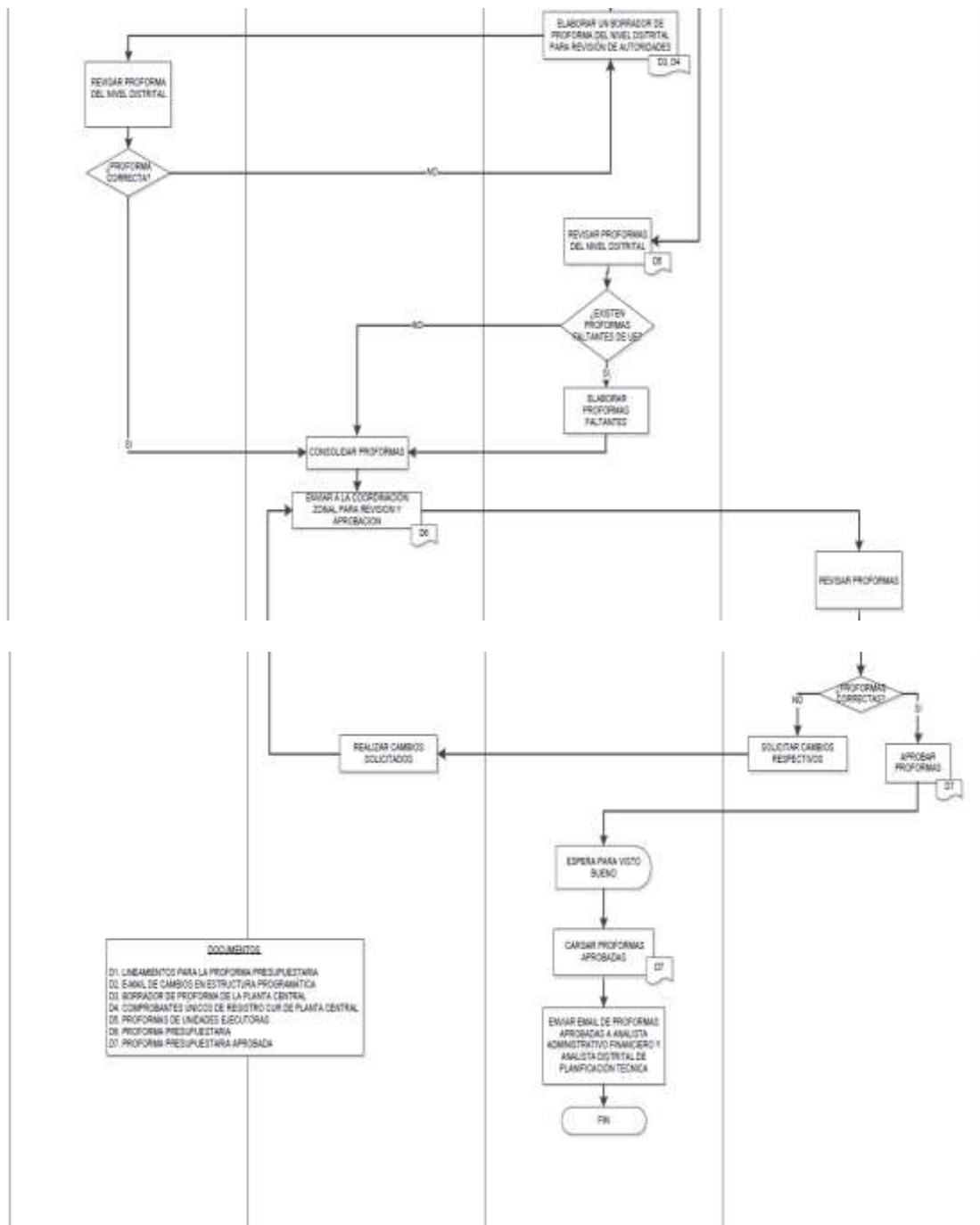



Figura 22. Manual de procesos Ministerio de Educación – Nivel Dirección Distrital
 Fuente: (Educación M. d., 2013)


Análisis:

La Unidad Distrital Administrativa Financiera en conjunto con la Unidad Distrital de Planificación son los departamentos encargados para la elaboración del presupuesto en base a los lineamientos emitidos por el ente rector que es el Ministerio de Economía y Finanzas y la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.

5. ¿En los últimos tres años el Gobierno Central ha entregado los recursos presupuestados en los tiempos previstos para su ejecución?

PROGRAMA	ACTIVIDAD	INGRESOS
ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRAR Y PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS	7,479.99
	APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	812,575.69
	GARANTIZAR LA LEGALIDAD DE LOS CONVENIOS CONTRATOS Y ASESORIAS	8,109.36
	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	118,000.00
	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	53,100.00
	JUBILACION DOCENTES	928,807.50
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION INSTITUCIONAL	148,563.81
	SISTEMA NACIONAL DE NIVELACION Y ADMISION	136,241.07
BACHILLERATO	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE COORDINACION ESCOLAR DINERE BACHILLERATO INTERNACIONAL	93,782.39
	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA BACHILLERATO	28,374,596.03
	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA POST BACHILLERATO	31,512.35


CONTINÚA 

PROGRAMA	ACTIVIDAD	INGRESOS
	PROVISION DE RECURSOS DE FONDOS ROTATIVOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLER	15,089.81
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO	151,847.07
	PROVISION DE RECURSOS PARA CAJA CHICA PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO	1,000.00
CALIDAD EDUCATIVA	APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION DE LA EDUCACION	7,902.19
	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PEDAGOGICA	1,424.92
	OPERACIONES Y LOGISTICA ENTREGA DE ALIMENTOS Y UNIFORMES ESCOLARES	95,009.85
EDUCACION BASICA	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACION GENERAL BASICA	21,828,106.35
	PROVISION DE RECURSOS DE FONDOS ROTATIVOS PARA NORMAL OPERACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION BASICA	43,829.69
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION GENERAL BASICA	406,533.38
	PROVISION DE RECURSOS PARA CAJA CHICA PARA LA NORMAL OPERACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION BASICA	-
EDUCACION INICIAL	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACION INICIAL	190,466.16
	PROVISION DE RECURSOS DE FONDO ROTATIVOS PARA NORMAL OPERACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL	3,314.52
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL	100,693.90
	PROVISION DE RECURSOS PARA CAJA CHICA PARA LA NORMAL OPERACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL	-
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INFRAESTRUCTURA FISICA A TODOS LOS NIVELES	1,423,644.93
	NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	<i>CONTINUA</i> 

PROGRAMA	ACTIVIDAD	INGRESOS
	Total general	54,989,566.60

Figura 23. Entrega de recursos por parte del Gobierno Central año 2015


PROGRAMA	ACTIVIDAD	Total
ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	6,500.00
	ADMINISTRAR Y GARANTIZAR LA GESTION DEL TALENTO HUMANO	17,607.50
	ADMINISTRAR Y PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS	46,563.89
	APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	834,396.07
	COMUNICACION SOCIAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL MINEDUC	3,895.38
	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	75,546.50
	JUBILACION DOCENTES	295,147.50
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION INSTITUCIONAL	1,125,859.52
	SEGUIMIENTO Y EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA	9,300.00
	SISTEMA NACIONAL DE NIVELACION Y ADMISION	6,658.00
BACHILLERATO	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE COORDINACION ESCOLAR DINERE BACHILLERATO INTERNACIONAL	9,473.77
	FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL BACHILLERATO	359.20
	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA BACHILLERATO	26,537,249.20
	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA POST BACHILLERATO	1,412.00

CONTINUA 

PROGRAMA	ACTIVIDAD	Total
	PROVISION DE FONDOS ESPECIFICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	3,451.80
	PROVISION DE RECURSOS DE FONDOS ROTATIVOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLER	32,126.97
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO	-
CALIDAD EDUCATIVA	APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION DE LA EDUCACION	11,968.16
	EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR	818.85
	OPERACIONES Y LOGISTICA ENTREGA DE ALIMENTOS Y UNIFORMES ESCOLARES	-
EDUCACION BASICA	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACION GENERAL BASICA	23,904,376.34
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION GENERAL BASICA	166,949.20
EDUCACION INICIAL	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACION INICIAL	112,618.15
	PROVISION DE RECURSOS DE FONDO ROTATIVOS PARA NORMAL OPERACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL	-
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL	-
EDUCACION PARA ADULTOS	PROCESO DE POST ALFABETIZACION	62,720.55
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INFRAESTRUCTURA FISICA A TODOS LOS NIVELES	584,071.96
	NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	39,898.72
Total general		53,888,969.23

Figura 24. Entrega de recursos por parte del Gobierno Central año 2016

PROGRAMA	ACTIVIDAD	INGRESOS
ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRAR Y GARANTIZAR LA GESTION DEL TALENTO HUMANO	8,766.98
	ADMINISTRAR Y PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS	455,971.22
	APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	1,509,586.76
	COMUNICACION SOCIAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL MINEDUC	2,990.40
	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	395,005.00
	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	378,977.75
	JUBILACION DOCENTES	1,389,430.83
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION INSTITUCIONAL	64,168.32
	SEGUIMIENTO Y EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA	-
BACHILLERATO	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE COORDINACION ESCOLAR DINERE BACHILLERATO INTERNACIONAL	21,694.40
	FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL BACHILLERATO	421.00
	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA BACHILLERATO	26,566,726.38
	PROVISION DE RECURSOS DE FONDOS ROTATIVOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLER	64,253.94
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO	658,283.39
	PROVISION DE RECURSOS PARA CAJA CHICA PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO	25,881.49
CALIDAD EDUCATIVA	APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION DE LA EDUCACION	48,272.40

CONTINÚA 

PROGRAMA	ACTIVIDAD	INGRESOS
	OPERACIONES Y LOGISTICA ENTREGA DE ALIMENTOS Y UNIFORMES ESCOLARES	3,002.46
EDUCACION BASICA	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACION GENERAL BASICA	24,072,336.16
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION GENERAL BASICA	218,766.66
	PROVISION DE RECURSOS PARA CAJA CHICA PARA LA NORMAL OPERACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION BASICA	-
EDUCACION INICIAL	AMPLIAR LA COBERTURA EDUCATIVA EN EL NIVEL DE EDUCACION INICIAL	2,807.54
	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACION INICIAL	121,478.34
	PROVISION DE RECURSOS DE FONDO ROTATIVOS PARA NORMAL OPERACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL	-
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL	14,340.78
	PROVISION DE RECURSOS PARA CAJA CHICA PARA LA NORMAL OPERACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL	-
EDUCACION PARA ADULTOS	BACHILLERATO	138,219.68
	EDUCACION PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA	38,637.63
	PROCESO DE ALFABETIZACION	858.34
	PROCESO DE POST ALFABETIZACION	9,945.47
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INFRAESTRUCTURA FISICA A TODOS LOS NIVELES	711,251.03
	NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	246,914.85
Total general		57,168,989.20

Figura 25. Entrega de recursos por parte del Gobierno Central año 2017

Análisis:

Acorde con lo planteado en la proforma presupuestaria de los años subsiguientes, no se han recibido los recursos esperados para el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección Distrital 17D05.

Tabla 3*Resumen de Asignación de Recursos anual*

AÑOS	TOTAL INGRESOS
2015	54,989,566.60
2016	53,888,969.23
2017	57,168,989.20

Análisis:

Como se puede observar en el cuadro resumen existen un promedio de 55,349,175.01 millones de dólares lo que demuestra que no se ha incrementado la asignación de recurso y la demanda de necesidades se ha incrementado en la instituciones educativas que conforman la Dirección Distrital 17D05 Norte.

- 6. ¿En qué parte del proceso se controla la ejecución presupuestaria con respecto a los objetivos planteados en el POA? ¿Y cuál es el departamento encargado de controlar el proceso?**

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJEC
ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRAR Y PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS	7,479.99	7,479.99	100.00%
	APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	812,575.69	811,494.54	99.87%
	GARANTIZAR LA LEGALIDAD DE LOS CONVENIOS CONTRATOS Y ASESORIAS	8,109.36	8,109.36	100.00%
	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	118,000.00	118,000.00	100.00%
	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	53,100.00	53,100.00	100.00%
	JUBILACION DOCENTES	928,807.50	928,807.50	100.00%
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION INSTITUCIONAL	148,563.81	144,024.18	96.94%
	SISTEMA NACIONAL DE NIVELACION Y ADMISION	136,241.07	124,850.75	91.64%
BACHILLERATO	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE COORDINACION ESCOLAR DINERE BACHILLERATO INTERNACIONAL	93,782.39	90,897.92	96.92%
	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA BACHILLERATO	28,374,596.03	28,364,696.58	99.97%
	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA POST BACHILLERATO	31,512.35	25,113.49	79.69%
	PROVISION DE RECURSOS DE FONDOS ROTATIVOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLER	15,089.81	15,089.81	100.00%
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO	151,847.07	151,474.61	99.75%
	PROVISION DE RECURSOS PARA CAJA CHICA PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO	1,000.00	1,000.00	100.00%
CALIDAD EDUCATIVA	APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION DE LA EDUCACION	7,902.19	7,902.19	100.00%
	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PEDAGOGICA	1,424.92	1,424.92	100.00%

CONTINÚA 

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJEC
	OPERACIONES Y LOGISTICA ENTREGA DE ALIMENTOS Y UNIFORMES ESCOLARES	95,009.85	95,009.84	100.00%
EDUCACION BASICA	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACION GENERAL BASICA	21,828,106.35	21,819,469.93	99.96%
	PROVISION DE RECURSOS DE FONDOS ROTATIVOS PARA NORMAL OPERACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION BASICA	43,829.69	43,829.69	100.00%
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION GENERAL BASICA	406,533.38	367,051.80	90.29%
EDUCACION INICIAL	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACION INICIAL	190,466.16	190,466.16	100.00%
	PROVISION DE RECURSOS DE FONDO ROTATIVOS PARA NORMAL OPERACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL	3,314.52	3,314.52	100.00%
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL	100,693.90	100,510.61	99.82%
INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA	INFRAESTRUCTURA FISICA A TODOS LOS NIVELES	1,423,644.93	1,187,075.92	83.38%
	NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	7,935.64	7,130.75	89.86%
Total general		54,989,566.60	54,667,325.06	99.41%

Figura 26. Ejecución presupuestaria año 2015

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJEC
ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	6,500.00	6,434.16	98.99%
	ADMINISTRAR Y GARANTIZAR LA GESTION DEL TALENTO HUMANO	17,607.50	16,774.48	95.27%
	ADMINISTRAR Y PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS	46,563.89	43,076.05	92.51%
	APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	834,396.07	831,737.93	99.68%
	COMUNICACION SOCIAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL MINEDUC	3,895.38	3,895.38	100.00%
	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	75,546.50	75,546.50	100.00%
	JUBILACION DOCENTES	295,147.50	295,147.50	100.00%
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION INSTITUCIONAL	1,125,859.52	1,104,505.48	98.10%
	SEGUIMIENTO Y EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA	9,300.00	9,300.00	100.00%
	SISTEMA NACIONAL DE NIVELACION Y ADMISION	6,658.00	6,443.20	96.77%
BACHILLERATO	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE COORDINACION ESCOLAR DINERE BACHILLERATO INTERNACIONAL	9,473.77	8,600.66	90.78%
	FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL BACHILLERATO	359.20	359.20	100.00%
	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA BACHILLERATO	26,537,249.20	26,520,256.44	99.94%
	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA POST BACHILLERATO	1,412.00	1,412.00	100.00%
	PROVISION DE FONDOS ESPECIFICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	3,451.80	3,451.80	100.00%
	PROVISION DE RECURSOS DE FONDOS ROTATIVOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLER	32,126.97	-	-
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO	-	-	-

CONTINÚA 

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJEC
CALIDAD EDUCATIVA	APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION DE LA EDUCACION	11,968.16	11,968.15	100.00%
	EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR	818.85	818.85	100.00%
	OPERACIONES Y LOGISTICA ENTREGA DE ALIMENTOS Y UNIFORMES ESCOLARES	-	-	0.00%
EDUCACION BASICA	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACION GENERAL BASICA	23,904,376.34	23,873,565.64	99.87%
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION GENERAL BASICA	166,949.20	166,949.20	100.00%
EDUCACION INICIAL	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACION INICIAL	112,618.15	111,048.18	98.61%
	PROVISION DE RECURSOS DE FONDO ROTATIVOS PARA NORMAL OPERACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL	-	-	0.00%
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL	-	-	0.00%
EDUCACION PARA ADULTOS	PROCESO DE POST ALFABETIZACION	62,720.55	57,185.53	91.18%
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INFRAESTRUCTURA FISICA A TODOS LOS NIVELES	584,071.96	558,752.33	95.66%
	NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	39,898.72	39,898.72	100.00%
Total general		53,888,969.23	53,747,127.38	99.74%

Figura 27. Ejecución presupuestaria año 2016

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJEC	
ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRAR Y GARANTIZAR LA GESTION DEL TALENTO HUMANO	8,766.98	8,766.98	100.00%	
	ADMINISTRAR Y PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS	455,971.22	450,592.56	98.82%	
	APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	1,509,586.76	1,504,605.87	99.67%	
	COMUNICACION SOCIAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL MINEDUC	2,990.40	2,990.40	100.00%	
	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	395,005.00	395,005.00	100.00%	
	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	378,977.75	378,977.75	100.00%	
	JUBILACION DOCENTES	1,389,430.83	1,389,430.83	100.00%	
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION INSTITUCIONAL	64,168.32	64,162.37	99.99%	
	SEGUIMIENTO Y EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA	-	-	0.00%	
	BACHILLERATO	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE COORDINACION ESCOLAR DINERE BACHILLERATO INTERNACIONAL	21,694.40	21,670.88	99.89%
		FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL BACHILLERATO	421.00	412.47	97.97%
		INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA BACHILLERATO	26,566,726.38	26,564,018.62	99.99%
		PROVISION DE RECURSOS DE FONDOS ROTATIVOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLER	64,253.94	56,383.41	87.75%
PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO		658,283.39	654,271.92	99.39%	
PROVISION DE RECURSOS PARA CAJA CHICA PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO		25,881.49	25,881.49	100.00%	
CALIDAD EDUCATIVA		APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION DE LA EDUCACION	48,272.40	48,272.09	100.00%
	OPERACIONES Y LOGISTICA ENTREGA DE ALIMENTOS Y UNIFORMES ESCOLARES	3,002.46	2,975.00	99.09%	

CONTINÚA



PROGRAMA	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJEC
EDUCACION BASICA	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACION GENERAL BASICA	24,072,336.16	24,072,336.16	100.00%
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION GENERAL BASICA	218,766.66	218,508.84	99.88%
	PROVISION DE RECURSOS PARA CAJA CHICA PARA LA NORMAL OPERACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION BASICA	-	-	0.00%
EDUCACION INICIAL	AMPLIAR LA COBERTURA EDUCATIVA EN EL NIVEL DE EDUCACION INICIAL	2,807.54	2,807.54	100.00%
	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACION INICIAL	121,478.34	120,062.44	98.83%
	PROVISION DE RECURSOS DE FONDO ROTATIVOS PARA NORMAL OPERACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL	-	-	0.00%
	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL	14,340.78	12,778.89	89.11%
	PROVISION DE RECURSOS PARA CAJA CHICA PARA LA NORMAL OPERACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL	-	-	0.00%
EDUCACION PARA ADULTOS	BACHILLERATO	138,219.68	119,363.45	86.36%
	EDUCACION PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA	38,637.63	31,382.68	81.22%
	PROCESO DE ALFABETIZACION	858.34	858.34	100.00%
	PROCESO DE POST ALFABETIZACION	9,945.47	9,944.59	99.99%
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INFRAESTRUCTURA FISICA A TODOS LOS NIVELES	711,251.03	710,813.48	99.94%
	NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	246,914.85	241,724.56	97.90%
Total general		57,168,989.20	57,108,998.61	99.90%

Figura 28. Ejecución presupuestaria año 2017

Tabla 4
Resumen de ejecución presupuestaria por año

AÑOS	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJE
2015	54,989,566.60	54,667,325.06	99.41%
2016	53,888,969.23	53,747,127.38	99.74%
2017	57,168,989.20	57,108,998.61	99.90%

Análisis:

El control de la ejecución presupuestaria en base a lo planteado en el POA, se lo realiza al inicio de proceso al momento de la adquisición del bien o servicio la unidad requirente solicita la certificación POA, cuyo fin es consulta si se encuentra registrada en la programación de la misma, el departamento encargado de controlar este proceso es la Unidad Distrital de Planificación.

Como se observa en la ejecución presupuestaria, la misma esta en un rango óptimo con respecto a los ingresos recibidos; pero no garantiza que se cumplió con los objetivos planteados en la planificación estratégica.

7. ¿Cómo determinan las necesidades de las Instituciones Educativas?

CIRCUITO							CANTIDAD DE ESTUDIANTES
NIVELES	17D05C01_06	17D05C02_10	17D05C03_04	17D05C05_07_08_13	17D05C09_12	17D05C11	
INICIAL	1465	1205	918	1112	744	525	5969
EGB	9980	14840	7655	11810	5128	4009	53422
BACHILLERATO	1571	6504	4193	5292	2090	1173	20823
	13016	22549	12766	18214	7962	5707	80214

Figura 29. Número de estudiantes de las ie fiscales por niveles
Fuente: (Educación D. D., 2017)

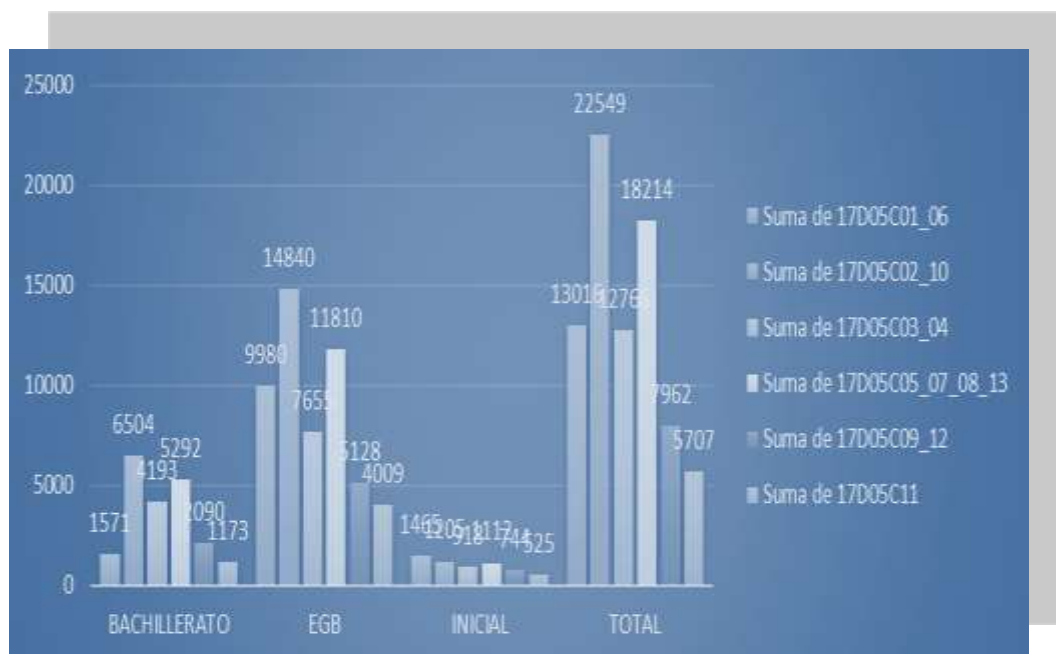


Figura 30. Total de estudiantes por niveles
Fuente: (Educación D. D., 2017)

Análisis:

La Dirección Distrital 17D05 Educación esta agrupada en seis circuitos educativos que abarca once parroquias del norte de Quito; dentro de la cuales se encuentran setenta y tres instituciones educativas.

Las necesidades son recopiladas por los circuitos a través de las Administradoras Circuitales las mismas que son consolidadas y reportadas en forma escrita a la Dirección Distrital.

8. ¿Tiene proyectos de Inversión y como los planifican? ¿Y si los tiene están acorde con el Plan Toda una Vida?

Atención prioritaria al rezago escolar PROGRAMA ABC.

OBJETIVO: Implementar el Proyecto Nacional de Alfabetización de Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA, con la finalidad de reducir la de tasa analfabetismo al 4% de manera progresiva en el Ecuador hasta septiembre del año 2013, promoviendo a 278.742 participantes alfabetizados.

En el año 2016-2017, contaban con 17 docentes de contrato.

En el año lectivo: 2017-2018 actualmente existen 20 docentes con financiamiento de gasto corriente y 7 docentes con financiamiento de inversión.

Tabla 5
Programa ABC

COBERTURA DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA		
OFERTA EDUCATIVA	2016-2017	2017-2018 *Inscritos
Alfabetización	2	42
Básica Intensiva	0	249
Bachillerato Intensivo	10	462
TOTAL	12	753

Fuente: (Educación D. D., 2017)

Análisis:

En su momento dentro del plan del buen vivir se estableció el garantizar e incrementar el acceso a la educación gratuita, para lo cual se crearon proyectos para dar cumplimiento a este derecho constitucional; los mismos que son parametrizados por la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, entre los cuales está el Proyecto Nacional de Alfabetización de Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA, la reopotenciación de las Instituciones “Emblemáticas” con la readecuación de las Edificaciones y equipamiento de las mismas.

Con la implementación del Bachillerato Internacional de las Instituciones pertenecientes a la Dirección Distrital 17D05 se ha previsto la adquisición de maquinaria y equipo así como la adquisición de textos para el fortalecimiento de las instituciones que ofertan el Bachillerato en mención.

9. ¿ Qué tipos de proyectos estratégicos tiene la entidad y como prioriza su ejecución presupuestaria?

El Bachillerato Técnico Productivo (BTP)

Es una oferta formativa establecida en la LOEI (Art. 44, literal b), que se caracteriza por ser un bachillerato complementario al BT, es de carácter optativo, su duración es de un año, desarrolla en los estudiantes capacidades y competencias específicas, adicionales a las del BT la vigencia de las figuras profesionales del BTP es temporal y depende de la demanda que exista en el campo laboral, la oferta de figuras profesionales está vinculada a sub-sectores específicos de la economía, localizados en territorios con potencial desarrollo (proyectos estratégicos).

Tabla 6

Bachillerato Técnico Productivo (BTP)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES DE BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO AÑO LECTIVO 2017-2018			
INSTITUCIÓN	No. ESTUDIANTES	FIGURA PROFESIONAL	EMPRESA CONVENIO
CENTRAL TÉCNICO	20	Embalaje y mantenimiento de equipos electrónicos	INTCOMEX DEL ECUADOR
TOTAL	20	1	1

Fuente: (Educación D. D., 2017)

Unidades Educativas de Producción

Con el afán de repotenciar a las Unidades Educativas de Producción “UEP”, en coordinación con la Dirección Nacional de Bachillerato, se fortalece la formación de los estudiantes, mediante la elaboración y desarrollo del plan didáctico, para la aplicación de los procesos en la industria.

Tabla 7
Unidades Educativas de Producción

INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES DE BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO AÑO LECTIVO 2017-2018			
INSTITUCIÓN	No. ESTUDIANTES	FIGURA PROFESIONAL	EMPRESA CONVENIO
GRAN COLOMBIA	131	INDUSTRIA DE LA CONFECCION	NINGUNA
	256	ORGANIZACION Y GESTION DE LA SECRETARIA	
	412	CONTABILIDAD	
TOTAL	799	X	X

Fuente: (Educación D. D., 2017)

Bachillerato Internacional

El Programa del Diploma del BI, es una oferta educativa propuesta para los estudiantes que cursan el Bachillerato en las Unidades Educativas acreditadas como Colegios del Mundo con Bachillerato Internacional (BI), posee altos niveles de exigencia académica e incluye exámenes finales que constituyen una excelente preparación para el ingreso a las Universidades Nacionales e Internacionales y otorga un certificado avalado internacionalmente por la Organización de Bachillerato Internacional – OBI.

Tabla 8
Bachillerato Internacional

NÚMERO DE IE Y NÚMEROS DE INSCRITOS Y DIPLOMADOS DE BACHILLERATO INTERNACIONAL					
DISTRITO	AÑO 2016 - 2017			AÑO 2017 - 2018	
	# IE	# INSCRITOS	# DIPLOMAS	# IE	# INSCRITOS
17D05	8	160	68	8	212
TOTAL	8	160	68	8	212

Fuente: (Educación D. D., 2017)

En el año lectivo 2016-2017 en las ocho instituciones fiscales de las que se tiene conocimiento, el 45.85% de los estudiantes inscritos obtuvieron el diploma

En cuanto a la priorización de los proyectos se los realiza de manera conjunta puesto que estan presupuestados dichos recursos.

10. ¿Con que frecuencia realiza el seguimiento y evaluación del presupuesto para determinar la eficiencia y eficacia?

En los últimos años (2016 y 2017), acorde a la normativa vigente y a los lineamientos de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, el seguimiento y evaluación se lo realiza de manera cuatrimestral.

Análisis de la planificación estratégica y el POA

Como parte de los parámetros establecidos en esta investigación esta el análisis de la planificación estratégica y el control del Plan Operativo Anual con la ejecución presupuestaria de la Dirección Distrital 17D05 Norte.

Para lo cual se ha facilitado el formato en hoja electrónica Excel, mediante la cual se realiza el control de la planificación estratégica y el pormenorizado de los componentes que ayudan en la conformación del POA institucional el cual contiene las diferentes actividades, tareas y rubros; todos alineados a los programas y actividades de todos los departamentos que conforman la Dirección Distrital 17D05 Norte.

Análisis:

La Dirección Distrital 17D05 Norte, maneja la herramienta en hoja electrónica denominada Plan Operativo Anual POA (Periodo de Ejecución), en la mencionada hoja se detallan aspectos como el Programa y la Actividad; también se observa parte fundamental de la planificación estratégica en los que tenemos los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (PNVB), política de agenda sectorial, los objetivos estratégicos institucionales, metas entre otros.

Análisis:

Por otra parte y de manera independiente la Dirección Distrital Norte 17D05 Note, maneja una hoja electrónica en la que se detalla la programación mensual para el Plan Operativo Anual (POA), la mencionada hoja se maneja de manera independiente por cada proyecto en otras palabras por cada dependencia que forman parte de esta Dirección Distrital.

En las hojas en mención de la programación mensual del POA, se detallan parámetros como son las actividades, tareas y rubros; también se detallan las partidas presupuestarias, el presupuesto inicial y los valores mensuralizados en los que se detallan los periodos planificados para el gasto de los recursos.

Dentro de esta matriz se pudo evidenciar que la estrategia para la actualización de los valores en el POA se los realiza incrementando una fila adicional en la que se evidencia la modificación incremento o decremento de los valores asignados durante el periodo de ejecución del presupuesto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL PARA EL POA 2017
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE: DIRECCIÓN DISTRITAL 17D05
PROGRAMA: 60 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ACTIVIDAD: 001 INFRAESTRUCTURA FÍSICA A TODOS LOS NIVELES

ACTIVIDAD, TAREA, SUBTAREA	PARTIDA	ORD.	DETALLE	PRESUPUESTO			PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL 2017 (EN USD)												TOTAL	
							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE		
ACTIVIDAD		1	Garantizar la Administración, Operación y Dotación de Servicios para el correcto funcionamiento de las Instituciones Educativas Dirección Distrital de Educación 17D05	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	337,166.89	0.00	41,415.97	114,253.51	41,415.97	41,415.97	41,415.97	41,415.97	0.00	0.00	0.00	0.00	15,233.51	337,166.89
TAREA		1.1	Contratación de Servicios de Limpieza para el correcto funcionamiento de las Instituciones Educativas de la Dirección Distrital de Educación 17D05				153,086.01	0.00	25,374.47	25,374.47	25,374.47	25,374.47	25,374.47	25,374.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,086.01
RUBROS	530203	1.1.1	Contratación de servicio de limpieza de aulas, baterías sanitarias y oficinas administrativas para las unidades educativas LICEO POLICIAL, COTAC, FAE NRO.1, MANUELA CAÑIZARES, 24 DE MAYO Y CENTRAL TÉCNICO, perteneciente a la Dirección Distrital 17D05 NORTE del Ministerio de Educación - CATALOGO ELECTRONICO	Servicio	6	24,418.42	146,500.52	0.00	24,418.42	24,418.42	24,418.42	24,418.42	24,418.42	24,418.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146,500.52
RUBROS	530203	1.1.2	Contratación de servicio de limpieza de aulas, baterías sanitarias para la Unidad Educativa Vencedores perteneciente a la Dirección Distrital 17D05 NORTE del Ministerio de Educación - CATALOGO ELECTRONICO	Servicio	4	1,096.05	4,376.20	0.00	1,096.05	1,096.05	1,096.05	1,096.05	1,096.05	1,096.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,376.20
TAREA		1.2	Contratación de Servicios Seguridad Fija para el correcto funcionamiento de las Instituciones Educativas de la Dirección Distrital de Educación 17D05				35,403.04	0.00	15,301.51	15,301.51	15,301.51	15,301.51	15,301.51	15,301.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,403.04
RUBROS	530206	1.2.1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD FIJA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FUERZA AEREA EDUCATORIANA NRO. 1, COTAC, LICEO POLICIAL, CENTRAL TÉCNICO, 24 DE MAYO, MANUELA CAÑIZARES Y ROSARIO GONZÁLEZ DE MIRILLO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D05 NORTE, DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DMQ, MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	SERVICIO	4	18,300.31	35,403.04	0.00	15,301.51	15,301.51	15,301.51	15,301.51	15,301.51	15,301.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,403.04
TAREA		1.3	Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones para el correcto funcionamiento de las Instituciones Educativas de la Dirección Distrital de Educación 17D05				46,671.05	0.00	0.00	13,431.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,431.54	46,671.05
RUBROS	530420	1.3.1	REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FUERZA AEREA	SERVICIO	1	36,237.5	36,237.5	0.00	0.00	36,237.5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,237.5

Figura 32. POA Dirección Distrital 17D05 Norte

Análisis de los ingresos de la Dirección Distrial 17D05 Norte

La Dirección Distrial 17D05 Norte dentro de sus actividades estan la recaudación de ingresos, llamados también ingresos de autogestión, dichos ingresos son generados por el Arrendamiento de los Bares estudiantiles, los cuales estan dentro de las instituciones educativas.

Estos ingresos son depositados directamente por los Administradores de los Bares, este depósito se lo realiza en la cuenta corriente de la Dirección Distrial 17D05 Nore, que mantiene en un Banco Coresponsal, dichos valores posteriormente serán tranferedidos a la cuenta que mantiene esta dependencia en el Banco Central de Ecuado, para luego ser traladados al cuenta Única del Tesoro de la Nación.

Los ingresos generados por la Dirección Distrial 17D05 Norte al ser depistados en la cuenta Única del Tesoro de la Nación, en un futuro son reasigandos mediante la asignación de recursos para el normal desenvolvimiento de las operaciones que mantiene la Dirección Distrial 17D05 Norte.

[PRODUCCION]
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto de Ingresos (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 9180
 - Clase -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION		ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	880,114.00	-796,097.46	84,016.54	104,800.23	-20,783.69	104,800.23	0.00
190000	OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL :		880,114.00	-796,097.46	84,016.54	104,800.23	-20,783.69	104,800.23	0.00

Figura 33. Ingresos de autogestión año 2015

[PRODUCCION]
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto de Ingresos (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 9180
 - Clase -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,016

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
170000 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	100,000.00	0.00	100,000.00	77,332.77	22,667.23	77,332.77	0.00
TOTAL :	<u>100,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>77,332.77</u>	<u>22,667.23</u>	<u>77,332.77</u>	<u>0.00</u>

Figura 34. Ingresos de autogestión año 2016

[PRODUCCION]
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto de Ingresos (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 9180
 - Clase -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,017

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
170000 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	100,000.00	12,126.00	112,126.00	139,599.00	-27,473.00	139,599.00	0.00
TOTAL :	<u>100,000.00</u>	<u>12,126.00</u>	<u>112,126.00</u>	<u>139,599.00</u>	<u>-27,473.00</u>	<u>139,599.00</u>	<u>0.00</u>

Figura 35. Ingresos de autogestión año 2017

Por otra parte la asignación de recurso para los diferentes operaciones que mantiene la Dirección Distrital 17D05 Norte, entre las principales estan: el pagos de sueldos, pago a proveedores, pago de servicios básicos, en fin todos los gastos, esta asignación se refleja en el reporte generado por el eSigef denominado “Ejecución de Gastos” en la columna “Asignado”

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 9180
 - Programa -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,015

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01	ADMINISTRACION CENTRAL	977,512.00	1,235,365.42	2,212,877.42	11,360.32	2,199,218.33	2,195,886.32	2,111,317.86	2,268.77	17,011.10	84,548.46	99.23
55	EDUCACION INICIAL	1,020,592.00	-726,117.42	294,474.58	0.00	294,291.49	294,291.29	284,966.75	183.09	183.29	9,324.54	99.94
56	EDUCACION BASICA	30,541,624.00	-8,263,154.58	22,278,469.42	0.00	22,269,284.75	22,230,351.42	20,575,303.01	9,184.67	48,118.00	1,655,048.41	99.78
57	BACHILLERATO	12,554,634.00	16,113,193.65	28,667,827.65	3,720.40	28,648,272.41	28,648,272.41	26,511,169.62	15,834.84	19,555.24	2,137,102.79	99.93
59	CALIDAD EDUCATIVA	0.00	104,336.96	104,336.96	0.00	104,336.95	104,336.95	86,187.37	0.01	0.01	18,149.58	100.00
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	1,431,580.57	1,431,580.57	31,513.80	1,387,732.98	1,194,206.67	953,726.12	12,333.79	237,373.90	240,480.55	83.42
TOTAL :		45,094,362.00	9,895,204.60	54,989,566.60	46,624.52	54,903,136.91	54,667,325.06	50,522,670.73	39,805.17	322,241.54	4,144,654.33	99.41

Figura 36. Ejecución de Gastos 2015.

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 9180
 - Programa -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,016

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01 ADMINISTRACION CENTRAL	927,245.00	1,494,229.38	2,421,474.38	9,031.34	2,399,376.41	2,392,860.68	2,392,860.68	13,066.61	28,613.68	0.00	98.82
55 EDUCACION INICIAL	243,340.00	-130,721.85	112,618.15	0.00	111,048.18	111,048.18	111,048.18	1,569.97	1,569.97	0.00	98.61
56 EDUCACION BASICA	21,702,533.00	2,368,792.54	24,071,325.54	0.00	24,040,514.84	24,040,514.84	24,040,514.84	30,810.70	30,810.70	0.00	99.87
57 BACHILLERATO	28,373,283.00	-1,789,210.06	26,584,072.94	0.15	26,534,963.06	26,534,080.10	26,534,080.10	49,119.73	49,992.84	0.00	99.81
58 EDUCACION PARA ADULTOS	0.00	62,720.55	62,720.55	0.00	57,185.53	57,185.53	57,185.53	5,535.02	5,535.02	0.00	91.18
59 CALIDAD EDUCATIVA	0.00	12,787.01	12,787.01	0.00	12,787.01	12,787.00	12,787.00	0.00	0.01	0.00	100.00
60 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	623,970.68	623,970.68	11,946.05	612,024.63	598,651.05	598,651.05	0.00	25,319.63	0.00	95.94
TOTAL :	<u>51,246,401.00</u>	<u>2,642,568.23</u>	<u>53,888,969.23</u>	<u>20,977.54</u>	<u>53,767,889.66</u>	<u>53,747,127.38</u>	<u>53,747,127.38</u>	<u>100,102.03</u>	<u>141,841.85</u>	<u>0.00</u>	<u>99.74</u>

Figura 37. Ejecución de Gastos 2016.

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 9180
 - Programa -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,017

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01 ADMINISTRACION CENTRAL	927,245.00	3,277,652.28	4,204,897.28	0.00	4,196,910.42	4,194,531.76	4,143,581.85	7,986.84	10,365.50	50,949.91	99.75
56 EDUCACION INICIAL	243,340.00	-104,713.34	138,626.66	0.00	137,210.76	135,648.87	135,648.87	1,415.90	2,977.79	0.00	97.85
56 EDUCACION BASICA	21,702,533.00	2,588,569.82	24,291,102.82	0.98	24,291,101.84	24,290,845.00	24,282,241.98	0.00	257.82	8,803.02	100.00
57 BACHILLERATO	28,373,283.00	-1,036,022.40	27,337,260.60	32.05	27,325,361.85	27,322,638.79	27,261,968.52	11,866.70	14,621.81	60,670.27	99.95
58 EDUCACION PARA ADULTOS	0.00	187,661.12	187,661.12	0.00	181,549.06	181,549.06	181,549.06	26,112.06	26,112.06	0.00	86.09
59 CALIDAD EDUCATIVA	0.00	51,274.86	51,274.86	0.00	51,274.86	51,247.09	51,247.09	0.00	27.77	0.00	99.95
60 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	958,165.88	958,165.88	1,225.54	954,953.33	952,538.04	613,416.65	1,987.01	5,627.84	339,121.39	99.41
TOTAL :	51,246,401.00	5,922,588.20	57,168,989.20	1,258.57	57,118,362.12	57,108,998.61	56,649,654.02	49,368.51	59,990.59	459,344.59	99.90

Figura 38. Tabla 26. Ejecución de Gastos 2017

Análisis:

Acorde a lo observado en cuanto a los ingresos de autogestión de la Dirección Distrital 17D05 Norte, se determina existen diferencias en cuanto a lo que se refiere lo que se estima recaudar y lo realmente depositado en la cuenta de ingresos.

Con respecto a los ingresos que se refleja en la columna “Asignado” del reporte de Ejecución de Gastos de desprende lo siguiente:

AÑO 2015			
PROGRAMAS	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE
ADMINISTRACION CENTRAL	977,512.00	1,235,365.42	2,212,877.42
BACHILLERATO	12,554,634.00	16,113,193.65	28,667,827.65
CALIDAD EDUCATIVA	-	104,336.96	104,336.96
EDUCACION BASICA	30,541,624.00	8,263,154.58	22,278,469.42
EDUCACION INICIAL	1,020,592.00	726,117.42	294,474.58
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	1,431,580.57	1,431,580.57
Total general	45,094,362.00	9,895,204.60	54,989,566.60

Figura 39. Análisis 2015 ingresos

AÑO 2016			
PROGRAMAS	ASIGNADO	MOFICADO	VIGENTE
ADMINISTRACION CENTRAL	927,245.00	1,494,229.36	2,421,474.36
BACHILLERATO	28,373,283.00	-	26,584,072.94
CALIDAD EDUCATIVA	-	12,787.01	12,787.01
EDUCACION BASICA	21,702,533.00	2,368,792.54	24,071,325.54
EDUCACION INICIAL	243,340.00	-	112,618.15
EDUCACION PARA ADULTOS	-	62,720.55	62,720.55
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	623,970.68	623,970.68
Total general	51,246,401.00	2,642,568.23	53,888,969.23

Figura 40. Análisis ingresos 2016

AÑO 2017			
PROGRAMAS	ASIGNADO	MOFICADO	VIGENTE
ADMINISTRACION CENTRAL	927,245.00	3,277,652.26	4,204,897.26
BACHILLERATO	28,373,283.00	-	1,036,022.40
CALIDAD EDUCATIVA	-	51,274.86	27,337,260.60
EDUCACION BASICA	-	51,274.86	51,274.86
EDUCACION INICIAL	21,702,533.00	2,588,569.82	24,291,102.82
EDUCACION PARA ADULTOS	243,340.00	-	104,713.34
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	187,661.12	138,626.66
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	187,661.12	187,661.12
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	958,165.88	958,165.88
Total general	51,246,401.00	5,922,588.20	57,168,989.20

Figura 41. Análisis ingresos 2017

En referencia a los reportes generados se puede observar que exitentes diferencias sustanciales con respecto a la columna “Asignado” y la Columna “Vigente lo que significa que existen constantes modificaciones con respecto a presupuesto asignado a la Dirección Distrital 17D05 Norte, en los tres periodos observados, lo que conlleva a que también se modifique lo planeado en cuanto a los objetivos estratégicos, por ende se reflejaría una mala planificación. Es importenante señalar que estas modificaciones son realizadas directamente por la Subsecretaría de Educación de Distrito Metropolitano de Quito, quien es el organismo imendiato superior.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA

4.1 Introducción

Acorde con lo establecido en la Ley Orgánica de Responsabilidad Estabilización y Transparencia Fiscal de Ecuador, el El Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) y las demás normativas vigentes, la propuesta es entregar un instrumento (hoja electrónica excel) en el cual se consoliden la parte tanto de la planificación como de la ejecución presupuestaria; en vista que de que no se puede verificar que exista una articulación consolidada de la misma,

Bajo esta premisa se plantea la elaboración de una hoja electrónica Excel en que se consoliden tanto la planificación estratégica, la programación operativa anual POA y la parte presupuestaria.

En el esquema planteado se distribuirá los rubros, tareas, actividades, programas, partidas presupuestarias, si consta en la programación del plan anual de compras PAC, presupuesto, ejecución mensual del presupuesto y porcentaje de ejecución del mismo.

La parametrización estará dada al estilo de semaforización lo que ayudará a identificar de una manera oportuna los posibles inconvenientes al momento de la ejecución de las actividades y el normal desenvolvimiento de los procesos de la Dirección Distrital 17D05 Norte.

4.2 Esquema de la Propuesta, Hoja electrónica Excel.

DIRECCIÓN DISTRITAL 17D05
CONTROL PRESUPUESTARIO VALORADO DE FUENTES Y USOS - POA 2018_ GASTO CORRIENTE

ACTIVIDADES, TAREAS, RUBROS.	EO D	GRUPO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PARTIDA	ORD.	REFORMA PAC	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	VALIDACIÓN DE RUBROS	ERROR DIF	% EJ E
ACTIVIDAD						1		Garantizar la Administración, Operación y Dotación de servicios para el correcto funcionamiento de la Dirección Distrital de Educación 17D05	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	811,699.12	8,871.01	380,648.56	24,478.56	40,472.56	15,135.06	21,478.56	15,676.56	15,135.06	9,478.56	9,598.56	261,247.56	9,478.56	811,699.12	validación	0.00	10.00%
TAREA						1.1		Recursos para cubrir el Servicio de Guardianía de la Dirección Distrital de Educación 17D05				43,606.00	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	43,606.00	validación	0.00	10.00%
RUBROS	9180	53	001	006	530208	1.1.1	SI	Contratación del servicio de seguridad vigilancia fija para la dirección distrital 17d05, correspondiente al año 2018 (Certificación Plurianual)	Servicio	1	43,606.00	43,606.00	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	3,633.83	43,606.00	validación	0.00	10.00%
TAREA						1.2		Contratación de Servicios Básicos para el normal funcionamiento de la Dirección Distrital de Educación 17D05				42,041.00	3,503.42	3,503.42	3,503.42	3,503.42	3,503.42	3,503.42	3,503.42	3,503.42	3,503.42	3,503.42	3,503.42	3,503.42	42,041.00	validación	0.00	10.00%
RUBROS	9180	53	001	006	530101	1.2.1	NO	Pago del Servicio del Agua Potable para Dirección Distrital de Educación 17D05	Servicio	12	954.00	11,448.00	954.00	954.00	954.00	954.00	954.00	954.00	954.00	954.00	954.00	954.00	954.00	954.00	11,448.00	validación	0.00	10.00%
RUBROS	9180	53	001	006	530104	1.2.2	NO	Pago del Servicio de Energía Eléctrica para la Dirección Distrital	Servicio	12	275.58	3,307.00	275.58	275.58	275.58	275.58	275.58	275.58	275.58	275.58	275.58	275.58	275.58	275.58	3,307.00	validación	0.00	10.00%

CONTINUA



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y FUTURAS INVESTIGACIONES

Después de las herramientas utilizadas para la presente investigación para la comprobación de hipótesis planteada, se determina la Dirección distrital no contaba con los datos del POA 2015, solo contaba con la ejecución presupuestaria del año 2015; se pudo evidenciar que en los años subsiguientes esta dependencia empezó a llevar un control independiente del POA lo que le permite vincular con la planificación estratégica.

No se pudo evidenciar que exista una herramienta en la que se articulen tanto la parte de planificación estratégica, el POA, y la ejecución presupuestaria. Por lo que no se garantiza que las necesidades reales de las Instituciones Educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 17D05 Norte, lo que conlleva a que no tenga una gestión eficiente.

Acorde con la normativa legal vigente, la cual establece como deber primordial de las entidades que conforman el sector público, garantizar el derecho de un servicio de calidad y gratuidad y el libre acceso a la Educación, para lo cual el establecer herramientas que ayuden a la distribución equitativa y eficiente de los cursos, mejorará sustancialmente el futuro de nuestro País.

BIBLIOGRAFÍA

- Chiavenato, I. (2014). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. México: Mac Graw Hill.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Informe de Estadísticas Empresariales en América Latina y El Caribe*. Washington: CIT.
- Constituyente, A. N. (2008). *Constitución de la república del Ecuador*. Recuperado el 03 de 05 de 2015, de Constitución de la república del Ecuador: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Educación, D. D. (2017). *Informe de Rendición de Cuentas DISTRITO 17D05 parroquias urbanas: (La concepción a Jipijapa) Y parroquias rurales (Nayón – Zámbez) - Educación Enero – Diciembre 2017*. Quito: MEC.
- Educación, M. d. (22 de 07 de 2013). *Manual de Gestión Organizacional por Procesos. Manual de Gestión Organizacional por Procesos*. Quito, Pichincha, Ecuador: MEC.
- Finanzas, M. d. (24 de 01 de 2008). *Normativa Presupuesto Contabilidad Tesorería Acuerdo 447. Normativa Presupuesto Contabilidad Tesorería Acuerdo 447*. Quito, Pichincha, Ecuador: MEF.
- Finanzas, M. d. (19 de 10 de 2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.
- Finanzas, M. d. (23 de 10 de 2017). *Normas Técnicas de Presupuesto. Normas Técnicas de Presupuesto*. Quito, Pichincha, Ecuador: MEF.
- García, M. (2011). *Herramientas de Gobierno Electrónico*. Quito: IAEN.

- Gómez, S. (2015). La dicotomía cualitativo-cuantitativo: posibilidades de integración y diseños mixtos. *Campo Abierto*, 11-30.
- González, R. (2017). *Matriz de evaluación a la dimensión y control de los factores críticos de riesgo referente a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en una entidad del sistema no financiero*. Guayaquil: ESPOL.
- Leal Linares, T., & Pérez García, J. J. (2011). Análisis de las desviaciones presupuestarias aplicado al caso del presupuesto del Estado. *Estudios de Economía Aplicada*, 1-13.
- Marcel, M., Filc, G., Shack, N., Berretta, N., Jul, A. M., Rezende, F., . . . Echeverry, J. C. (2009). *Efectividad en el desarrollo y gestión presupuestaria por resultados*. Washington, D.C.: BID.
- Padilla, M. A. (14 de 10 de 2016). *Metodología de Investigación*. Obtenido de Metodología de Investigación: <https://sites.google.com/site/metodologiadeinvestigaciontese/enfoques-mixtos>
- Zambrano, A. (2013). *Planificación Estratégica, Presupuesto y Control de la Gestión Pública*. . Caracas: Editota Texto.